

**FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO
AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO
ORGANISMO DESCENTRALIZADO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2021
(Cifras en millones de pesos)**

La presente información se difunde en cumplimiento a lo establecido en las Disposiciones de Carácter General en Materia Prudencial, Contable y para el Requerimiento de Información Aplicables a la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero, emitidas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV).

www.gob.mx/fnd

www.gob.mx/cnbv

NOTA 1. ACTIVIDAD Y ENTORNO REGULATORIO.

Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero (la Financiera, FND y/o Institución), Organismo Descentralizado de la Administración Pública Federal con personalidad jurídica y patrimonio propios, cuya actividad preponderante consiste en coadyuvar a realizar la actividad prioritaria del Estado de impulsar el desarrollo de actividades agropecuarias, forestales, pesqueras y económicas que se desarrollan en el medio rural, con la finalidad de elevar la productividad, así como de mejorar el nivel de bienestar de su población.

Para el cumplimiento de dicha función, otorga crédito de manera sostenible y presta otros servicios financieros a los productores e intermediarios financieros rurales, procurando su mejor organización y mejora continua.

La Financiera respalda actividades de capacitación y asesoría a los productores para la mejor utilización de sus recursos crediticios, así como de aquellos acreditados que decidan constituirse como Intermediarios Financieros Rurales (IFR). Asimismo, en el desarrollo de su actividad, y con el fin de fomentar el desarrollo integral del sector rural, la Financiera coadyuva al mejoramiento del sector financiero del país impulsando las actividades agropecuarias, forestales, pesqueras y del medio rural. La Financiera realiza su función con un manejo de sus recursos prudente, eficiente y transparente.

Las operaciones de la Financiera están reguladas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV).

Para llevar a cabo sus actividades, la Financiera cuenta con una estructura de cinco Coordinaciones Regionales ubicadas en las ciudades de Monterrey, N.L.; Hermosillo, Son.; Guadalajara, Jal.; Puebla, Pue.; y Mérida, Yuc.; 94 Agencias de Crédito Rural, distribuidas estratégicamente en las zonas de mayor potencial.

La cobertura estatal se integra como sigue:

- ❖ Coordinación Regional Norte, con sede en la ciudad de Monterrey, N.L.; con cobertura en los Estados de Chihuahua, Coahuila, Durango, Nuevo León y Tamaulipas.
- ❖ Coordinación Regional Noroeste, con sede en la ciudad de Hermosillo, Son; abarca los Estados de Baja California, Baja California Sur, Sinaloa y Sonora.
- ❖ Coordinación Regional Centro - Occidente, con sede en la ciudad de Guadalajara, Jal; atiende los Estados de Aguascalientes, Colima, Guanajuato, Jalisco, Michoacán, Nayarit, San Luís Potosí, Zacatecas y Querétaro.
- ❖ Coordinación Regional Sur, con sede en la ciudad de Puebla, Pue; con presencia en los Estados de México, Guerrero, Hidalgo, Morelos, Oaxaca, Puebla, Tlaxcala, Veracruz y zonas rurales de la Ciudad de México.
- ❖ Coordinación Regional Sureste, con sede en la ciudad de Mérida, Yuc.; en los estados de Campeche, Chiapas, Quintana Roo, Tabasco y Yucatán.

Debido a que las decisiones adoptadas por el Consejo Directivo de la Institución durante el ejercicio 2022 tienen efectos importantes en la información financiera y en la operación de la institución, es primordial mencionar como evento relevante lo siguiente:

- ❖ En la Vigésima Cuarta Sesión Extraordinaria del H. Consejo Directivo de la Institución de fecha 9 de septiembre de 2022, se adoptó como Acuerdo la instrucción del Consejo Directivo para llevar a cabo un análisis integral sobre la factibilidad de aplicar un esquema de pago anticipado de obligaciones financieras contraídas con organismos financieros internacionales, en los términos pactados en cada uno de los contratos de préstamo vigentes, para

que, en caso de ser favorable financieramente, se lleve a cabo su ejecución inmediata, con el acompañamiento de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.; así mismo el H. Consejo Directivo, instruye al Director General llevar a cabo los acuerdos necesarios posteriores para posibilitar la ejecución del esquema de pago anticipado de obligaciones financieras contraídas con organismos financieros internacionales .

- ❖ En seguimiento de lo anterior, en la Centésima Sesión Ordinaria del H. Consejo Directivo de la Institución se aprobó que en ejecución de los Acuerdos adoptados en la Vigésima Cuarta Sesión Extraordinaria del 9 de septiembre de 2022, respecto al pago anticipado de las líneas de crédito de fondeo externo con organismos financieros internacionales se realice un pago inicial de por lo menos \$4,441 en las próximas fechas de vencimiento de los contratos multilaterales, así mismo, las acciones para el pago anticipado de los préstamos deberán continuarse hasta la total liquidación de los mismos. El Consejo Directivo aprobó que, en ejecución de los acuerdos adoptados en la Vigésima Cuarta Sesión Extraordinaria, de fecha 9 de septiembre de 2022, todos los recursos provenientes de cualquier fuente de liquidez se concentren en la Tesorería de la Institución para destinarse única y exclusivamente al pago anticipado de las líneas de crédito con organismos financieros internacionales hasta su total conclusión. Lo anterior, bajo el entendido de que no se podrán otorgar nuevos créditos, ni se continuará la dispersión de recursos de créditos previamente contratados, excepto en aquellos casos preexistentes de carácter particular, en los que los intermediarios o empresas receptoras se encuentren en cartera vigente y se justifique que la falta de recursos crediticios podría dar lugar a que el intermediario o la empresa de que se trate no pueda mantenerse en cartera vigente.

Derivado de lo anterior durante el mes de enero de 2023 se realizarán pagos adelantados al BID y Banco Mundial en los créditos CLIPP 6 3531/OC-ME y 2838/SX-ME y 8555-MX, respectivamente por un monto total de dichos préstamos por aproximadamente de \$4,273.7.

Las medidas anteriores forman parte del proceso estratégico de saneamiento de la Institución como una medida temporal que no pone en riesgo la continuidad de la Financiera como negocio en Marcha.

NOTA 2. PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES.

De acuerdo con las facultades de la CNBV, el 19 de junio de 2006 fueron publicadas en el Diario Oficial de la Federación (DOF) las Disposiciones de Carácter General en Materia Prudencial, Contable y para el Requerimiento de Información Aplicables a la Financiera Rural (Disposiciones), mismas que fueron actualizadas el 2 de diciembre de 2022.

De conformidad con el Artículo 104 de las Disposiciones, las principales políticas contables para la Financiera se determinan de acuerdo con lo establecido en su Anexo 10 Criterios de Contabilidad.

De forma supletoria se aplican los criterios de contabilidad que regulan a las Instituciones de Crédito emitidas por la CNBV; las Normas de Información Financiera (NIF) emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C. (CINIF); las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC) aprobadas y emitidas por el Comité de Normas Internacionales de Contabilidad (en inglés, IASC, International Accounting Standards Committee), así como los principios de contabilidad aplicables en los Estados Unidos de América.

Es de precisar que los criterios contables emitidos por la CNBV y las políticas institucionales en la materia no coinciden con las NIF en cuanto a lo siguiente:

- ❖ Las Estimaciones Preventivas para Riesgos Crediticios (EPRC) se calculan trimestralmente con base en la calificación de la cartera crediticia considerando sus factores de riesgo, y no con base en la recuperación estimada al cierre del ejercicio como lo establecen las NIF.

- ❖ El Resultado por Posición Monetaria (REPOMO) se reconoce como parte del patrimonio ganado de la Financiera, en lugar de ser reconocido en el resultado del ejercicio.
- ❖ La Financiera elabora el Estado de Cambios en la Situación Financiera, en lugar del Estado de Flujos de Efectivo como lo establece la NIF B-2 Estado de Flujos de Efectivo.

A continuación, se describen las reglas y prácticas contables más significativas seguidas por la Financiera en la preparación de sus estados financieros al 31 de diciembre de 2022 y 2021.

I. RECONOCIMIENTO DE LOS EFECTOS DE LA INFLACIÓN EN LA INFORMACIÓN FINANCIERA.

El 1 de enero de 2008 la NIF B-10 se modificó, estableciendo dos entornos económicos en los que puede operar una entidad en determinado momento:

- ❖ Inflacionario: cuando la inflación acumulada de los tres ejercicios anuales anteriores es igual o superior a 26% (promedio anual de 8%) y además se espera una tendencia en ese mismo sentido, de acuerdo con los pronósticos económicos de los organismos oficiales.
- ❖ No Inflacionario: cuando la inflación acumulada de los tres ejercicios anuales anteriores es menor a 26% y además se identifica una tendencia en ese mismo sentido (inflación baja), de acuerdo con los pronósticos económicos de los organismos oficiales.

Derivado de lo anterior, considerando que la Financiera opera en un ambiente económico no inflacionario, no se deben reconocer en los estados financieros los efectos de la inflación del período. Por lo tanto, los estados financieros correspondientes a los ejercicios de 2022 y 2021 presentan solamente los efectos de reexpresión determinados hasta el 31 de diciembre de 2007 en sus activos, pasivos y patrimonio contable. Dichos efectos se darán de baja en la misma fecha y con el mismo procedimiento, con los que se dan de baja los activos, pasivos o componentes del patrimonio contable a los que pertenecen tales efectos.

En el supuesto caso de que el ambiente económico fuera inflacionario, la Financiera reconocerá los efectos de la inflación en la información financiera mediante una aplicación retroactiva (*reconocimiento del efecto de un cambio contable o de la corrección de un error, en periodos anteriores a la fecha en que esto ocurre*).

Como medida precautoria a partir del 1 de enero de 2008 la Financiera reconoce en cuentas de orden los efectos de la inflación. El factor de inflación resultante del valor de la UDI es el siguiente:

INFLACIÓN ACUMULADA

Ejercicio	Valor UDI	Inflación anual	Inflación acumulada de los últimos 3 ejercicios
2019	6.399018		
2020	6.605597	3.23%	

INFLACIÓN ACUMULADA

Ejercicio	Valor UDI	Inflación anual	Inflación acumulada de los últimos 3 ejercicios
2021	7.108233	7.61%	
2022	7.646804	7.58%	19.50%

Con base en lo anterior, la Financiera reconoció un ambiente económico no inflacionario por lo que no incluye en sus estados financieros los efectos de la inflación del período.

II. DISPONIBILIDADES.

Se presentan a su valor nominal. Los rendimientos que generan los depósitos en bancos se reconocen en resultados conforme se devengan como ingresos por intereses.

III. INVERSIONES EN VALORES.

Los títulos para negociar representan inversiones en valores de títulos de deuda gubernamentales y bancarios en posición propia.

Los títulos para negociar se registran a su costo de adquisición, y se valúan a su valor razonable aplicando valores de mercado determinados por el Proveedor Integral de Precios, S.A. de C.V., en términos del Artículo 142 de las (Disposiciones) contratado por la Financiera, los cuales incluyen el componente de capital, así como los intereses devengados, conforme a lo establecido por la CNBV. El efecto contable de esta valuación se registra al cierre de cada mes en los resultados del ejercicio a que corresponda.

Los rendimientos o intereses devengados de los títulos de deuda se determinan conforme al método de línea recta o interés efectivo, según corresponda a la naturaleza de los títulos, y se registran en resultados como ingresos por intereses.

En el caso de enajenar títulos para negociar, el resultado por compraventa derivada del diferencial entre el valor neto de realización y el valor en libros se reconoce en la fecha de la venta de los títulos. En el momento en que se realizan o expiran los derechos o beneficios de los valores se lleva a cabo la cancelación parcial o total de los títulos para negociar.

La Financiera únicamente realiza operaciones de reporto actuando como reportadora. En las operaciones de reporto celebradas por la Financiera se pacta la transmisión temporal de títulos específicos autorizados para tal efecto, teniendo como contraprestación el cobro de un premio. Dentro de las inversiones en valores se reconoce la entrada de los valores objeto de la operación, clasificándose como títulos recibidos en reporto.

El reconocimiento del premio se efectúa con base en el valor presente del precio al vencimiento de la operación, afectando la valuación de los títulos objeto de la misma, así como los resultados del ejercicio. El valor presente del precio al vencimiento se obtiene considerando el valor

razonable que corresponda a títulos de la misma especie de aquellos objetos del reporto, cuyo término sea equivalente al plazo restante de la misma operación, conforme a lo establecido en las reglas de valuación del Criterio Contable B-2 párrafo 55 y Artículo 142 de las Disposiciones.

IV. OPERACIONES EN MONEDA EXTRANJERA.

Las operaciones celebradas en moneda extranjera se registran originalmente en la moneda en que se concreta la operación.

En la formulación de los estados financieros, para establecer la equivalencia de la moneda nacional con el dólar de los Estados Unidos de América se utiliza el tipo de cambio FIX publicado por el Banco de México en el DOF a la fecha de valuación.

Las fluctuaciones cambiarias se registran en los resultados del período en que ocurren.

V. CARTERA DE CRÉDITO.

El saldo de la cartera de crédito se presenta en el balance general por el equivalente del importe entregado a los acreditados más los intereses devengados no cobrados. Se clasifica en: créditos comerciales (otorgados a los productores con el fin de financiar las actividades agropecuarias, forestales, pesqueras o cualquier otra actividad económica que desarrollen en el medio rural, incluyendo las operaciones de descuento y, en su caso, arrendamiento capitalizable y factoraje); créditos a entidades financieras bancarias (otorgados a Instituciones de banca múltiple), y créditos a otras entidades financieras (otorgados a intermediarios financieros, sociedades cooperativas de ahorro y préstamo y sociedades financieras populares que se regulan en la Ley de Ahorro y Crédito Popular, uniones de crédito y almacenes generales de depósito a que se refiere la Ley de la materia y a los demás intermediarios financieros que determine la legislación vigente, así como aquellos que acuerde el Consejo Directivo y coadyuven al cumplimiento del objeto de la Financiera para que éstos, a su vez, concedan financiamientos para impulsar las actividades agropecuarias, forestales, pesqueras o cualquier otra actividad en el medio rural). Los intereses ganados se reconocen en resultados conforme se devengan en función de los plazos establecidos en los contratos celebrados con los acreditados y las tasas de interés pactadas, las cuales pueden ser ajustadas en función de la situación del mercado y el entorno económico.

Por las operaciones de descuento que celebra la Financiera se reconoce en el activo el valor total de la cartera, se registra la salida del efectivo correspondiente y la diferencia que se origina se reconoce como un interés cobrado por anticipado, el cual se amortiza bajo el método de línea recta a lo largo de la vida del crédito.

Cuando las amortizaciones de un crédito o de los intereses que devenga no se pagan a la fecha de sus vencimientos, el total del principal e intereses se traspasa a cartera vencida de acuerdo con el plazo establecido por la CNBV. Los intereses generados por esta cartera, incluidos los moratorios, se registran en los resultados hasta el momento en que son efectivamente cobrados. En tanto el crédito se mantiene en cartera vencida, el control de los intereses devengados se lleva en cuentas de orden ya que la acumulación de los mismos se suspende cuando el crédito se considera como cartera vencida.

Estos créditos se traspasan a cartera vigente hasta el momento en que la porción vencida del crédito es liquidada y, en el caso de amortizaciones parciales, cuando se observa evidencia de pago sostenido.

Los intereses cobrados por anticipado provenientes de operaciones activas se registran como un ingreso diferido dentro del rubro créditos diferidos, reclasificándose a las cuentas que les dieron origen. Dichos intereses se amortizan bajo el método de línea recta a lo largo de la vida del crédito afectando el estado de resultados.

Las comisiones por otorgamiento de créditos son registradas en el estado de resultados en el momento en que se cobran.

CARTERA VENCIDA.

Los criterios para clasificar los créditos no cobrados como cartera vencida son:

- ❖ Cuando sus amortizaciones no hayan sido liquidadas en su totalidad en los términos pactados originalmente, considerando al efecto lo siguiente:
- ❖ Si los adeudos consisten en créditos con pago único de principal e intereses al vencimiento y presentan 30 o más días de vencidos.
- ❖ Si los adeudos se refieren a créditos con pago único de principal al vencimiento y con pagos periódicos de intereses y presentan 90 o más días de vencido el pago de intereses respectivo o bien 30 o más días de vencido el principal.
- ❖ Si los adeudos consisten en créditos con pagos periódicos parciales de principal e intereses y presentan 90 o más días naturales de vencidos.
- ❖ Si los adeudos consisten en créditos revolventes y presentan dos períodos mensuales de facturación o, en su caso, 60 o más días de vencidos.

Podrá autorizarse un plazo de espera respecto de los plazos establecidos en el párrafo anterior, de hasta 90 días, en el caso de la última o, en su caso, única amortización, siempre y cuando:

- ❖ El crédito se encuentre clasificado como cartera vigente al momento de la concesión del plazo de espera;
- ❖ Se documente que el plazo de espera concedido atiende exclusivamente a la falta de liquidez temporal del acreditado, y
- ❖ Se cuente con autorización expresa del Comité de Créditos Menores de la Financiera.

Por lo que respecta a los plazos de vencimiento, podrán emplearse periodos mensuales con independencia del número de días que tenga cada mes calendario, de conformidad con las equivalencias siguientes: 30 días un mes, 60 días dos meses y 90 días tres meses.

Asimismo, en caso de que el plazo fijado venciera en un día inhábil, se entenderá concluido dicho plazo el primer día hábil siguiente.

- ❖ Los créditos vencidos que se reestructuren permanecerán dentro de la cartera vencida, en tanto no exista evidencia de pago sostenido.
- ❖ Los créditos renovados en los cuales el acreditado no liquide en tiempo los intereses devengados y el monto original del crédito de acuerdo a las condiciones pactadas en el contrato, se consideran como vencidos en tanto no exista evidencia de pago sostenido.
- ❖ Se suspende la acumulación de intereses devengados de las operaciones crediticias, en el momento en que el saldo insoluto del crédito sea catalogado como cartera vencida, incluyendo los créditos que contractualmente capitalizan intereses al monto del adeudo.
- ❖ Por lo que respecta a los intereses ordinarios devengados no cobrados correspondientes a créditos que se consideren como cartera vencida, se crea una estimación preventiva por el importe de dichos intereses.

CRÉDITOS EMPROBLEMADOS.

La Financiera considera como cartera emproblemada aquellos créditos respecto de los cuales se determina, con base en información, hechos fehacientes y resultados de la supervisión de los créditos, que existe probabilidad de que no se puedan recuperar en su totalidad, ya sea su principal o los intereses conforme a lo establecido en el contrato.

Con base en lo anterior, se consideran como créditos emprobleados aquellos créditos en cartera vencida sin pagos parciales o vencida por más de 150 días sin importar si tiene pagos registrados. Los créditos en cartera vigente, además de los créditos en cartera vencida con pagos parciales, se consideran como no emprobleados siempre y cuando no presenten un atraso de 150 días.

CRÉDITOS REESTRUCTURADOS.

Los créditos reestructurados se derivan de las situaciones siguientes:

- ❖ Ampliación de garantías que amparan el crédito de que se trate o bien modificaciones a las condiciones originales del crédito o al esquema de pago, cambio de tasas de interés, plazos, cambio de moneda o unidad de cuenta
- ❖ Los créditos vencidos que se reestructuran permanecen dentro de cartera vencida, y su nivel de estimación preventiva se mantiene hasta en tanto no exista evidencia de pago sostenido. Cuando en los créditos reestructurados se acuerda la capitalización de los intereses vencidos no cobrados, se crea una estimación por el 100% de dichos intereses.

CRÉDITOS RENOVADOS.

Son aquellas operaciones en las que se prorroga el plazo de amortización al vencimiento del crédito, o bien, éste se liquida en cualquier momento con el producto proveniente de otro crédito contratado con la Financiera.

VI. ESTIMACIÓN PREVENTIVA PARA RIESGOS CREDITICIOS (EPRC).

La EPRC se determina como resultado del proceso de calificación de la cartera crediticia, el cual se lleva a cabo trimestralmente con base en las reglas que emite la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), y la metodología autorizada por la CNBV.

A partir de septiembre de 2015, con base en lo establecido en el Artículo 58 Bis de las Disposiciones, se realizó el ajuste correspondiente al porcentaje de las EPRC para reconocer el efecto de los esquemas de garantías de primeras pérdidas o de paso y medidas asociadas a la cartera crediticia.

Las EPRC presentadas en los balances generales de diciembre de 2022 y diciembre 2021 consideran los saldos de la cartera al cierre de esos períodos.

Es importante mencionar que, hasta el 31 de diciembre de 2018, las recuperaciones de operaciones previamente castigadas o eliminadas se acreditaban en la propia cuenta complementaria de activo "EPRC", en términos del Anexo 10 Criterios de Contabilidad para la FND, B-4 "Cartera de Crédito" párrafo 37.

A partir del 1 de enero de 2019, cualquier recuperación derivada de operaciones crediticias previamente castigadas o eliminadas, se reconocen en los resultados del ejercicio, dentro del rubro de estimación preventiva para riesgos crediticios, en términos del párrafo 60 del mismo precepto normativo citado.

VII. BIENES ADJUDICADOS.

Los bienes muebles e inmuebles que, como consecuencia de una cuenta, derechos o partida incobrable, se adquieran mediante adjudicación judicial o dación en pago, se registran a su costo o valor neto de realización, el que resulte menor, dando de baja el valor en libros del activo que le dio origen.

VIII. OTRAS CUENTAS POR COBRAR.

Por la segura recuperación por parte de la Financiera, no se constituyen estimaciones preventivas contra resultados por las cuentas por cobrar identificadas dentro de los 90 días siguientes al registro inicial, con relación a los adeudos del personal por préstamos, gastos de viaje y viáticos, principalmente. Con base en lo anterior, sólo se constituyen estimaciones preventivas por los gastos de los juicios por cobrar, afectando los resultados de la Financiera.

IX. INMUEBLES, MOBILIARIO Y EQUIPO (NETO).

Los inmuebles, mobiliario y equipo, así como las mejoras a locales, se registran al costo de adquisición. La depreciación relativa se registra aplicando al valor del bien un porcentaje determinado con base en la vida útil estimada del mismo. Los porcentajes de depreciación anual utilizados fueron los siguientes:

DEPRECIACIÓN ACUMULADA

Concepto	Depreciación anual (%)
Inmuebles destinados a oficinas	5
Adaptaciones y mejoras	5
Mobiliario y equipo de oficinas	10
Equipo de transporte terrestre	25
Equipo de cómputo	30

X. PRÉSTAMOS BANCARIOS Y DE OTROS ORGANISMOS.

El saldo de los préstamos se presenta en el balance general por el equivalente al importe recibido más los intereses devengados.

Se agrupan dentro del rubro préstamos bancarios y de otros organismos desglosándose en:

- ❖ De corto plazo (monto de las amortizaciones cuyo plazo por vencer sea menor o igual a un año), y
- ❖ De largo plazo (monto de las amortizaciones cuyo plazo por vencer sea mayor a un año).

Los intereses se reconocen en resultados conforme se devengan en función de los plazos establecidos en los contratos celebrados de acuerdo con las tasas de interés pactadas.

Las comisiones y/o penalizaciones se pagan conforme a lo establecido en los contratos respectivos y se reconocen en resultados.

XI. OBLIGACIONES LABORALES.

La NIF D-3 Beneficios a los empleados adecúa su estructura en beneficios directos, corto y largo plazo; beneficios por terminación de la relación laboral y beneficios al retiro; reduce los periodos de amortización de partidas pendientes de amortizar, y elimina el tratamiento del reconocimiento de un pasivo adicional como un activo intangible y su correspondiente partida integral en el capital contable.

Las únicas obligaciones laborales que debe cumplir la Financiera son las señaladas en la Ley Federal del Trabajo, como son la indemnización a los empleados que sean despedidos en ciertas circunstancias y la obligación de pagar una prima de antigüedad, cuando se retiren voluntariamente (siempre que hayan cumplido quince años o más de servicio), y/o cuando se separen por causa justificada.

Los pasivos por las obligaciones laborales se determinan con base en un cálculo actuarial, para constituir la provisión para prima de antigüedad y la provisión para pago de remuneraciones al término de la relación laboral, de acuerdo con las Disposiciones y la NIF D-3.

XII. PATRIMONIO.

Se integra por el Patrimonio Contribuido que corresponde a las aportaciones del Gobierno Federal para constituir el Patrimonio inicial, las aportaciones subsecuentes para los Programas Sujetos a Reglas de Operación y por el Patrimonio Ganado que corresponde a los resultados obtenidos en cada ejercicio.

Desde el 1 de enero de 2009 la Financiera disminuye del rubro Patrimonio Contribuido la disposición de los recursos patrimoniales canalizados a los Programas Sujetos a Reglas de Operación, de conformidad con la autorización del 4 de junio de 2009 emitida por la CNBV mediante Oficio 13.1/70551/2009. De igual forma, y atendiendo el mismo precepto vinculativo, desde el 1 de agosto de 2018 la Financiera disminuye del rubro Patrimonio Contribuido las aplicaciones de fondos de garantías líquidas patrimoniales.

XIII. UTILIDAD INTEGRAL.

Representa la utilidad o pérdida neta del período reflejada en el estado de resultados, más aquellas partidas cuyo efecto en dicho período, se reflejan directamente en el Patrimonio Contribuido y no constituyen aportaciones, reducciones y distribuciones.

XIV. INGRESOS POR INTERESES.

Los rendimientos generados por las disponibilidades (inciso b), los rendimientos, intereses y premios generados por inversiones en valores y operaciones de reporto (inciso c), los efectos de valuación de divisas tratándose de utilidad derivada de posiciones relacionadas con ingresos que forman parte del resultado financiero (inciso d) y los intereses derivados de la cartera crediticia (inciso e) se reconocen como ingresos por intereses en el estado de resultados.

XV. GASTOS POR INTERESES.

Los intereses relacionados con las obligaciones de préstamos bancarios y de otros organismos se reconocen como gastos por intereses en el estado de resultados.

XVI. RESULTADO POR INTERMEDIACIÓN.

Los resultados por intermediación provienen del reconocimiento del incremento o decremento en el valor de los títulos para negociar y de operaciones de reporto determinados conforme a la metodología que se explica en el inciso c).

XVII. CUENTAS DE ORDEN

ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES.

Se registran las contingencias derivadas de emplazamientos por juicios promovidos por terceros en contra de la Financiera, en materia civil, laboral y mercantil, que conlleven una posible erogación por parte de la Financiera, así como las líneas de créditos contingentes con motivo del Programa de Garantías de Pago Oportuno.

COMPROMISOS CREDITICIOS.

Se registran los montos no dispuestos por los acreditados relativos a las aperturas de crédito.

BIENES EN FIDEICOMISO O MANDATO.

La Financiera registra el valor de los bienes recibidos en fideicomiso y de los mandatos celebrados, llevándose en registros independientes los datos relacionados con la administración de cada uno.

GARANTÍAS RECIBIDAS.

En este rubro se registra el valor nominal declarado o real de títulos bursátiles o de otra clase de bienes entregados en garantía de créditos y préstamos otorgados por la Financiera.

FONDO DE LA FINANCIERA.

En el DOF del día 06 de noviembre de 2020, se emitió el Decreto por el cual, en su Artículo Séptimo, se reforman y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero (LOFND) como sigue:

- ❖ En lo relativo al Fondo de la Financiera, se derogó el artículo 22, segundo párrafo de la LOFND, referente a la creación del Fondo de la Financiera, que se transcribe para pronta referencia:

“La Financiera creará un fondo cuyo soporte operativo estará a su cargo. Los recursos del fondo serán empleados para el cumplimiento del objeto de la Financiera. Cualquier canalización o aportación de recursos a dicho fondo se considerará gasto para efectos del presupuesto de la Financiera.”

- ❖ Se derogó también la fracción XXV del Artículo 33 de la LOFND referente a la aprobación del Consejo Directivo de la FND de las reglas de operación del citado fondo, que se transcribe para pronta referencia:

“Aprobar (el Consejo) las reglas de operación del fondo a que se refiere el último párrafo del artículo 22 de esta Ley, a propuesta del Director General;”

- ❖ Se derogó la fracción VIII del Artículo 44 referente a la facultad del Director General para someter al consejo las reglas de operación del citado fondo:

“Someter (el Director General) a consideración y aprobación del Consejo las reglas de operación del fondo a que se refiere el último párrafo del artículo 22 de esta Ley;”.

Toda vez que dicho decreto surtió efectos a partir del día siguiente de su publicación, se informa que el Fondo de la FND fue extinguido desde el 7 de noviembre del 2020. En razón que la FND carece de facultades para modificar la caratula de flujo y por tratarse de recursos patrimoniales que forman parte del activo, el saldo reportado en los sistemas de control de presupuesto de la SHCP fue de \$8,139. No obstante, por tratarse únicamente de cuentas de registro y atendiendo a su extinción desde el mes de noviembre dejó de reflejarse en los estados financieros.

Con fecha 23 de noviembre de 2020, se remitió oficio DGAJF/026/2020 a la Titular de la Unidad de Banca de Desarrollo de la SHCP, para que, como Coordinadora de Sector de la FND, se lleve a cabo la consulta y en su caso, la autorización ante la SHCP, para realizar una adecuación presupuestaria interna que reintegre, entre las cuentas de la Financiera, el saldo total de los recursos del Fondo al mismo Patrimonio de la Institución o bien, en su caso, determine el monto de los recursos que deberán ser reintegrados a la Tesorería de la Federación (TESOFE).

Por lo anterior, y para mantener la transparencia en el manejo de los recursos líquidos patrimoniales, la FND continuará registrando la Distribución Funcional de los Recursos Líquidos Patrimoniales de la Financiera.

INTERESES DEVENGADOS NO COBRADOS DERIVADOS DE CARTERA DE CRÉDITO VENCIDA.

Se registran los intereses devengados de los créditos que se clasifiquen como cartera vencida.

OTRAS CUENTAS DE REGISTRO.

En este rubro se registran, entre otros, los montos relativos, la calificación por grado de riesgo de la cartera de crédito, la cartera castigada y los recursos fiscales corrientes entregados por el Gobierno Federal para operar los Programas de Apoyo Específico del Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF).

NOTA 3. PRINCIPALES POLÍTICAS DE CRÉDITO.

En cumplimiento con lo establecido en los artículos 9 y 10 de la Ley Orgánica de la Financiera y los artículos 7 y 8 de las Disposiciones de carácter general en materia prudencial, contable y para el requerimiento de información aplicables a la Financiera (Disposiciones), se cuenta con Lineamientos y Manual de Crédito en los cuales se establecen las normas y políticas del proceso de crédito al que deben apegarse todas las operaciones, mismos que contemplan las etapas del proceso de crédito tanto para la originación como para la administración de la cartera.

SUJETOS DE CRÉDITO Y MERCADO OBJETIVO.

La Financiera otorga crédito a personas físicas y morales que tengan capacidad de contratación con proyectos productivos viables comprendidos en el Artículo 2° de su Ley Orgánica.

Los sujetos de crédito elegibles son los Productores e Intermediarios Financieros Rurales que refieren las fracciones I y II del Artículo 7 de la LOFND que desarrollen actividades productivas dentro de las ramas agropecuaria, forestal y pesquera y todas las demás actividades económicas que desarrollen en el medio rural. De esta forma, el Mercado objetivo comprende a todas las personas físicas y morales que tengan capacidad de contratación y presenten proyectos para realizar estas actividades, de acuerdo con lo siguiente:

MERCADO OBJETIVO

Conforme a Lineamientos y Manual de Crédito, en su apartado 3.1 La Originación y Administración en el Proceso de Crédito, se define:

“Mercado Objetivo

Las personas físicas y/o morales que desarrollen actividades agropecuarias, forestales, pesqueras y todas las demás actividades económicas vinculadas al medio rural, sin importar el lugar donde se ubiquen estas.

En localidades de hasta 50,000 habitantes, se podrá financiar cualquier actividad lícita productiva.” [sic]

XVIII. HISTORIAL CREDITICIO.

Conforme a lo establecido en Lineamientos y Manual de Crédito, la Financiera:

“Historial Crediticio

Se deberá consultar, documentar y actualizar el historial crediticio del cliente y sus personas relacionadas. Se entenderá como historial crediticio de un cliente a las consultas realizadas al Sistema Institucional de Saldos por Cliente, así como al Sistema Único de Personas con Antecedentes Especiales (SUSTRAE) de FIRA y a las Sociedades de Información Crediticia (SIC) (...)” [sic]

XIX. DOCUMENTACIÓN REQUERIDA.

Las solicitudes de crédito se acompañan con la documentación necesaria para su evaluación integrando un Expediente de Crédito Único por cliente, de conformidad con lo señalado en la normatividad vigente.

“Lineamientos y Manual de Crédito

2.2.4 Lineamientos para el Expediente de Crédito Único

Para la evaluación de la solicitud, el solicitante deberá entregar la información y documentación establecidas en este Manual, así como la requerida de manera específica en los programas y productos de crédito. La evaluación también incluirá al obligado solidario, al avalista y al garante, en términos de lo establecido en las Disposiciones”.

La Financiera conformará los expedientes de crédito de acuerdo con lo que determine la CNBV y cada cliente deberá contar con un expediente de crédito único donde se deberá integrar toda la documentación e información que permitan su identificación. La Financiera implementará un área física específica para la guarda y custodia de documentos, en la que se controle y administren los documentos valor que sustenten las operaciones.

Conforme al Artículo 60 de la Ley Orgánica, el expediente de crédito único del cliente, co-acreditados, apoderados o representantes legales, garantes, avales, obligados solidarios, propietarios reales, reportados, fideicomitentes, fideicomisarios, mandantes, mandatarios, comisionistas y comitentes deberá contener las especificaciones que establecen las Disposiciones de PLD y demás disposiciones internas que emita la Financiera en la materia.” [sic]

XX. MONTO MÁXIMO DE FINANCIAMIENTO.

Conforme a Lineamientos y Manual de Crédito, apartado 2.2.6 Lineamientos para la Operación: *“La Financiera podrá financiar hasta el 80% del valor del proyecto, para lo cual el cliente deberá aportar por lo menos el 20%. Solamente en los programas particulares que sean autorizados, se podrá establecer un porcentaje mayor al 80%.” [sic]*

XXI. DIVERSIFICACIÓN DE RIESGOS.

Los financiamientos y en su caso, las garantías que otorgue la Financiera a una persona jurídica o grupo de personas que por sus vínculos patrimoniales o de responsabilidades puedan considerarse como una misma persona que representan riesgos comunes, no deben exceder de los porcentajes del Patrimonio de la Financiera, previstos en los artículos 82, 83 y 83 Bis de las Disposiciones emitidas por la CNBV.

“Disposiciones de Carácter General en Materia Prudencial, Contable y para el Requerimiento de Información Aplicables a la Financiera”

Artículo 82.- Los financiamientos y, en su caso, las garantías que otorgue la Financiera a una persona física o moral, o grupo de personas que por sus vínculos patrimoniales o de responsabilidades puedan considerarse como una misma persona que representan riesgos comunes, no excederán del 1 por ciento de los recursos que compongan el patrimonio de la propia Financiera al cierre del trimestre inmediato anterior para personas físicas, ni del 2 por ciento de dichos recursos para personas morales. Para el caso de entidades financieras el límite será del 5 por ciento de los recursos que compongan el citado patrimonio. (...)” [sic]

XXII. CONOCE A TU CLIENTE

Para el trámite de una solicitud, es imprescindible conocer e identificar plenamente al solicitante, su domicilio, la ubicación en donde desarrolla su actividad económica, capacidad jurídica y económica, además de otros elementos que, mientras se encuentre vigente la relación de negocios con la Institución, permitan el cumplimiento de las obligaciones crediticias, así como de cualquier otra índole con la Financiera, conforme al artículo 60 de la Ley Orgánica, la Financiera identifica y conoce a sus clientes de acuerdo con las políticas y procedimientos de las Disposiciones de PLD.

Lo anterior, de conformidad con lo establecido en Lineamientos y Manual de Crédito:

“3.1 La Originación y Administración en el Proceso de Crédito

Identificación del Cliente

(...) Es imprescindible conocer e identificar plenamente al solicitante, su domicilio, la ubicación en donde desarrolla su actividad económica, capacidad jurídica y económica, además de otros elementos que, mientras se encuentre vigente la relación de negocios con la Institución, permitan el cumplimiento de las obligaciones crediticias, así como de cualquier otra índole con la Financiera, por ello, se deberá identificar y conocer a los clientes de acuerdo con las Disposiciones de PLD, con el Compendio de políticas y procedimientos para prevenir, detectar y reportar operaciones con recursos de procedencia ilícita y financiamiento al terrorismo y con lo establecido en este Manual. (...)" [sic]

XXIII. ANÁLISIS Y DECISIÓN DE CRÉDITO.

Conforme a Lineamientos y Manual de Crédito, en su apartado 2.2.3 Lineamientos para las Operaciones, se establece que "Toda solicitud deberá evaluarse valiéndose para ello de un análisis a partir de información cuantitativa y cualitativa que permita establecer la solvencia del solicitante, su experiencia de pago, la capacidad de pago en el plazo previsto, las garantías y la recuperación." [sic]

Así mismo, se establece en su apartado II. Etapa de Análisis y Decisión en Operaciones de Crédito, que "la solicitud se analizará a partir de la información cuantitativa y cualitativa, que permita determinar su viabilidad técnica, financiera y legal, así como del análisis al Obligado Solidario y/o Avalista y/o Fiador y/o Garante, cuando cuente con él.

Se deberá identificar a las personas físicas y/o morales con las que el cliente forme riesgo común, y en su caso, al Obligado Solidario y/o Avalista y/o Fiador y/o Garante, de la operación, cuando se cuente con alguno de éstos. (...)

Una vez analizada, se someterá al Comité o para la Validación correspondiente, mediante la presentación de un estudio o una evaluación paramétrica por parte de la Agencia." [sic]

XXIV. FORMALIZACIÓN DE LAS OPERACIONES DE CRÉDITO.

Conforme a Lineamientos y Manual de Crédito, apartado III. Etapa de Instrumentación y Dispersión: "Las operaciones deberán formalizarse mediante contratos y pagarés, así como lo demás instrumentos jurídicos que se establezcan (...) y serán firmados por el (los) apoderado (s) de la Financiera facultado(s) para ello. (...)" [sic]

Cuando se trate de contratos de crédito de habilitación o avío y refaccionario, que no excedan al equivalente en moneda nacional a 200 mil UDI se consignan en contrato privado que se firma por triplicado ante dos testigos conocidos y se inscriben en el Registro Público de la Propiedad que corresponda, según la ubicación de los bienes inmuebles afectos en garantía, así como en el Registro Único de Garantías Mobiliarias (RUG).

Los contratos de crédito de habilitación o avío y de crédito refaccionario con garantía hipotecaria, que excedan del equivalente en moneda nacional a 200 mil UDI, así como cualquier otro contrato de crédito con garantía hipotecaria sin importar el monto, se formalizan mediante escritura pública y se inscriben en el Registro Público de la Propiedad correspondiente, y por lo que se refiere a las garantías mobiliarias, estas se registran en el RUG; cumpliendo además con la legislación federal y local aplicable.

XXV. GUARDA VALORES.

Previo a la solicitud de dispersión de recursos, los documentos valor se ingresan al área de Guarda Valores.

El área de Guarda Valores es responsable del resguardo y de la posesión física de los documentos valor originales hasta la total recuperación de las operaciones, o bien hasta que se le soliciten para iniciar gestiones legales de cobro.

*“Lineamientos y Manual de Crédito
Guarda Valores*

En el guarda valores se custodiarán los documentos valor obtenidos y/o generados por la operación, y éstos no deberán estar mutilados, maltratados, tener tachaduras o enmendaduras, deberán estar identificados e identificables. (...)” [sic]

XXVI. CONTROL DE LAS OPERACIONES.

La Financiera realiza la función de control, previa al desembolso de las operaciones, en un área independiente de las áreas de negocios, que funge como Mesa de Control de las operaciones.

Conforme a Lineamientos y Manual de Crédito, las funciones de la Mesa de Control se realizan dentro del proceso de crédito en la etapa de Instrumentación y Dispersión, después de autorizada y formalizada la operación y antes de entregar los recursos al cliente; lo anterior se fundamenta en la aplicación de sanas prácticas bancarias, a fin de efectuar la correcta administración del riesgo operativo, que de manera general presentan las Disposiciones vigentes, emitidas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.

La dispersión de recursos se realizará a través de la solicitud de dispersión que vendrá acompañada de los documentos o registros necesarios que permitan verificar que se cumplen todas las normas y políticas de crédito aplicables.

XXVII. SUPERVISIÓN Y SEGUIMIENTO.

Durante la vida del crédito, la Financiera supervisa los créditos otorgados para verificar la correcta aplicación de los recursos, de conformidad con el numeral 5.6 Supervisión y Monitoreo de los Lineamientos y Manual de Crédito: *“Cada fase de la supervisión de las operaciones se realizará a través de la evidencia documental, Supervisión de Gabinete o Extra Situ (verificación documental), la cual se llevará a cabo en las instalaciones del IFR y Supervisión de Campo o In Situ (verificación presencial), misma que se realizará en la unidad productiva del Acreditado Final, así como a partir del análisis de la información generada o solicitada al cliente, en todas las etapas del proceso de crédito.” [sic]*

XXVIII. COBRANZA Y RECUPERACIÓN.

De acuerdo con los Lineamientos y Manual de Crédito, la recuperación de la cartera se realiza en cuatro etapas: Recuperación Preventiva (antes del vencimiento), Cobranza Administrativa (de uno a treinta días de incumplido el pago), Cobranza Extrajudicial (de treinta y uno a ciento ochenta días de incumplido el pago), y Cobranza Judicial (más de ciento ochenta días de incumplido el pago).

XXIX. CALIFICACIÓN DE LA CARTERA DE CRÉDITO.

Conforme a lo dispuesto en la Regla Segunda Transitoria de las Reglas para la Calificación de la Cartera Crediticia publicadas en el DOF el 16 de julio de 2003, y que hace referencia el Artículo 14 de la LOFND, el 27 de agosto de 2003 se solicitó autorización a la CNBV, para que la Financiera

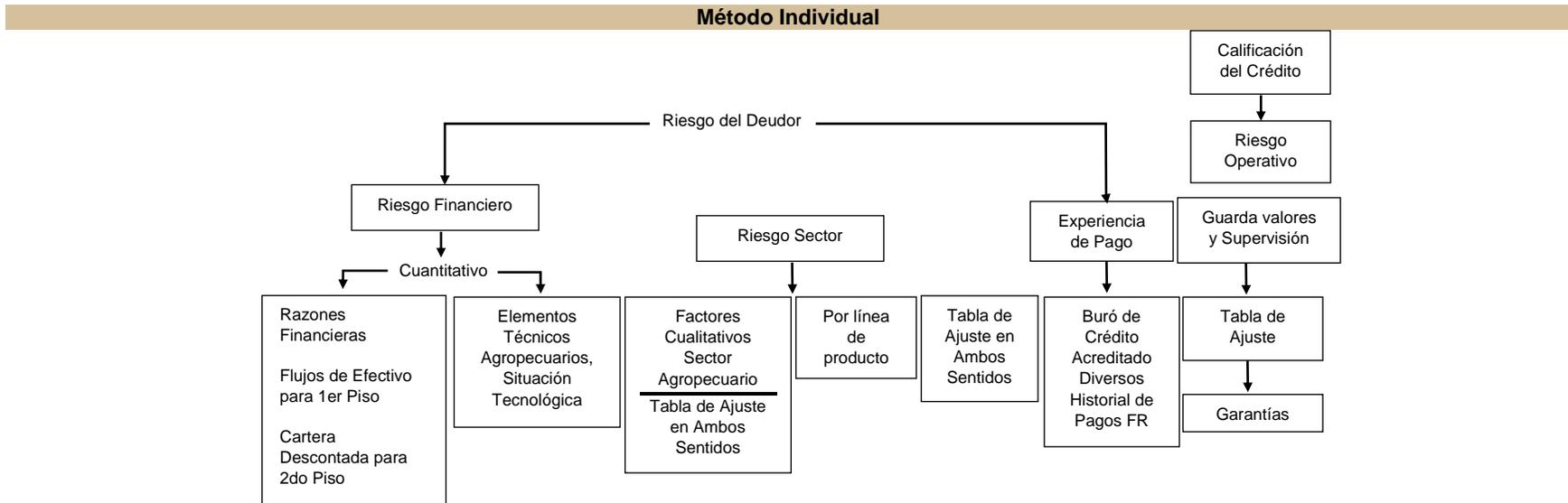
califique su cartera crediticia a partir del tercer trimestre de 2003, conforme a la metodología de calificación de cartera que le fue autorizada al Sistema BANRURAL para calificar su cartera al 30 de junio de 2003.

El 15 de septiembre de 2005, mediante oficio N° 122-1/27583/2005, la CNBV autorizó a la Financiera a continuar utilizando la metodología para calificar la cartera crediticia comercial trimestralmente. En el Artículo Cuarto Transitorio de las Disposiciones se establece que, conforme a lo señalado en la Disposición Segunda Transitoria del Decreto por el que se expidieron las Reglas para la calificación de la cartera crediticia, a que se refiere el Artículo 14 de la LOFND, hasta en tanto no se obtenga autorización para aplicar alguna de las metodologías internas a que se refiere el Artículo 59 de dichas Disposiciones, se continuará utilizando la metodología a que dichas Reglas se refieren.

La Calificación de Cartera de Crédito permite obtener, por un lado, una calificación por acreditado en función de un análisis que considera el riesgo de crédito que represente, tomando en cuenta el entorno, la generación de flujos de efectivo y su experiencia de pago, entre otros elementos cuantitativos y cualitativos de dicho riesgo.

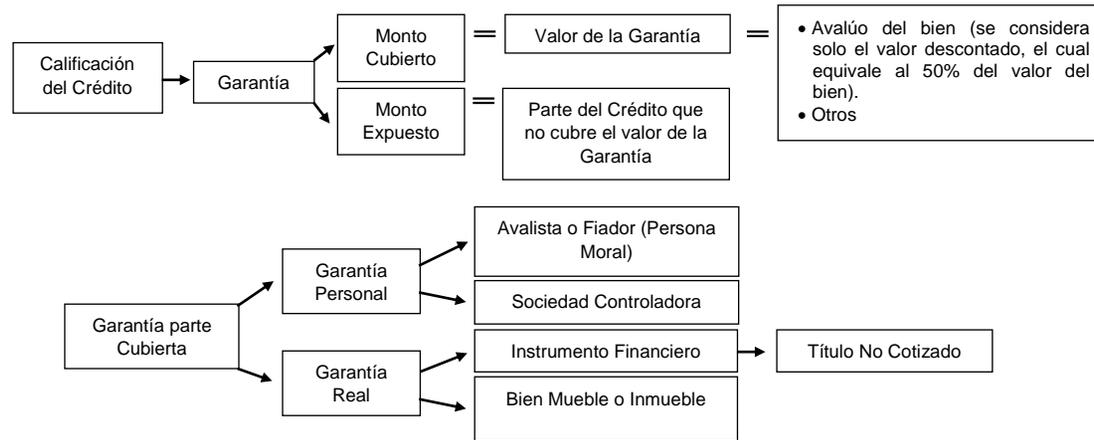
Por otro lado, permite calificar cada crédito en relación con el valor de las garantías para estimar una probable pérdida.

El método individual se aplica a los deudores con créditos cuya suma de saldos sea igual o mayor al equivalente en moneda nacional a las 700 mil UDI. Evalúa en forma acumulada los siguientes aspectos para determinar en primer término la calificación del deudor y, con base en ésta, la calificación del crédito, así como las estimaciones preventivas para riesgos crediticios que correspondan:



El método paramétrico se utiliza para calificar a los acreditados cuya suma de responsabilidades es inferior al equivalente en moneda nacional a las 700 mil UDI.

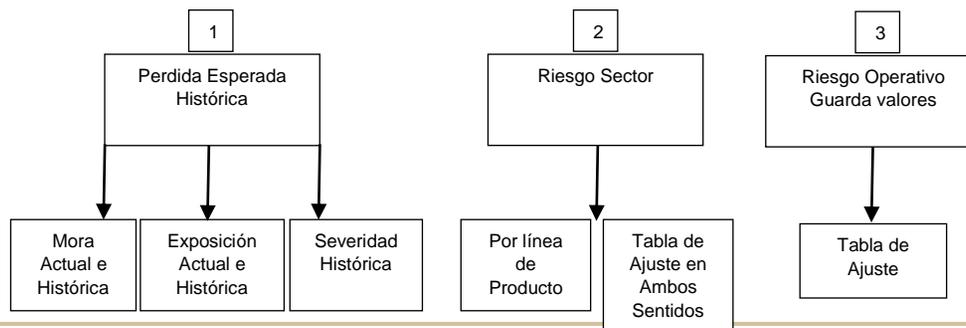
Método Paramétrico



Considerando los criterios internacionales y la normatividad establecida para la medición integral de riesgos, para cuantificar el impacto del riesgo de crédito sobre una determinada operación, se utiliza el cálculo del valor de la pérdida esperada histórica.

Con este método el factor de estimaciones preventivas que se obtiene al determinar la pérdida esperada histórica es homologado a la tabla de calificaciones que establece la CNBV. La calificación obtenida, es considerada como base para determinar la calificación progresiva de cada Operación en lo particular, continuando con la evaluación del riesgo sectorial y operativo conforme a lo siguiente:

Riesgo Sectorial y Operativo



Las estimaciones preventivas que deberán constituirse conforme a los métodos antes referidos son clasificadas con los grados de riesgo señalados en la tabla siguiente:

RANGOS PARA ESTIMACIÓN PREVENTIVA

Rangos de porcentajes de estimaciones preventivas	Grado de riesgo
0.5 % a 0.99%	A
1.0 % a 19.99%	B
20.0 % a 59.99%	C
60.0 % a 89.99%	D
90.0 % a 100.00%	E

La calificación de la totalidad de la cartera crediticia se efectúa trimestralmente, y se presenta a la CNBV dentro de los treinta días siguientes del periodo.

NOTA 4. ADMINISTRACIÓN INTEGRAL DE RIESGOS.

El Consejo de Administración de la FND, en apego a la Ley Orgánica de Financiera Nacional de Desarrollo (LOFND), constituyó el Comité de Administración Integral de Riesgos (CAIR) quien cuenta con la Dirección Ejecutiva de Administración Integral de Riesgos (DEAIR) para llevar a cabo las funciones de identificación, medición, monitoreo, control y mitigación de las posiciones de riesgo que puede enfrentar la Institución en el desarrollo cotidiano de sus actividades de otorgamiento de crédito.

XXX. DESCRIPCIÓN DE LAS POLÍTICAS DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS.

La DEAIR tiene dentro de sus principales funciones el desarrollo y aplicación de metodologías, y modelos basados en fundamentos técnicos, que tienen como objetivo minimizar la subjetividad en la evaluación de riesgos, así como homogeneizar los cálculos y parámetros correspondientes.

Conforme a lo establecido en las Disposiciones, y en cumplimiento al mandato de la LOFND en lo relativo al establecimiento de disposiciones prudenciales que procuren fortalecer la sana administración de la FND, los riesgos a los que se encuentra expuesta la FND se clasifican en riesgos cuantificables, o aquellos para los cuales es posible conformar bases estadísticas que permitan medir sus pérdidas potenciales y riesgos no cuantificables, o derivados de eventos imprevistos para los cuales no se puede conformar una base estadística que permita medir sus pérdidas potenciales.

A su vez, los Riesgos Cuantificables se dividen en Riesgos Discrecionales y Riesgos no Discrecionales. En la primera sub-clasificación se incluyen los Riesgos de Crédito, Liquidez y Mercado. En tanto, como Riesgos no Discrecionales se considera el Riesgo Operativo (Operativo, Inter-Áreas y Estratégico), Riesgo Tecnológico y Riesgo Legal.

XXXI. RIESGOS DISCRECIONALES.

RIESGO DE CRÉDITO.

Para el monitoreo del riesgo de crédito, la DEAIR realiza análisis de pérdida esperada bajo diferentes segmentos o grupos, compuesto de información de cuotas y pagos de créditos otorgados por la FND, así como de las recuperaciones realizadas de la cartera que en algún momento presentó estatus vencido. Estos análisis han servido para la toma de decisiones competentes a la gestión del riesgo crediticio.

Mensualmente se realiza un reporte de VaR de Crédito, junto con un análisis de sensibilidad y escenarios de estrés para la cartera de créditos y operaciones de reporto. Este análisis estima la distribución de pérdidas a partir de la simulación de escenarios macroeconómicos futuros que inciden directamente sobre la probabilidad de incumplimiento por segmentos de la cartera de crédito.

Trimestralmente se elabora un análisis de rentabilidad de la Cartera Crediticia, en el cual se realiza un comparativo por año de los resultados generados por la cartera de crédito y las causas de las variaciones en el resultado neto de operación, revisando principalmente las desviaciones en las reservas preventivas, ingresos y gastos.

Por otro lado, la FND utiliza modelos de “Score” para apoyar el otorgamiento de créditos para Capital de Trabajo o Activos Fijos hasta por 500 mil UDI en primer piso. Los modelos pronostican la probabilidad de impago de la solicitud de financiamiento, evaluando el riesgo específico del destino del crédito, el perfil del solicitante y la experiencia de pago del cliente dentro de la Institución. Estos modelos son desarrollados por la DEAIR utilizando la experiencia histórica de la FND.

Respecto a las Operaciones de Reporto y Créditos Prendarios de la FND, la DEAIR cuenta con una metodología para el cálculo del valor de aceptación de Certificados de Depósito y Bonos de Prenda (aforo) y otra para determinar los límites máximos de aceptación de Certificados de Depósito y Bonos de Prenda por Almacén General de Depósito (AGD).

La principal información obtenida con relación a riesgo de crédito es presentada mensualmente al CAIR, se genera un informe mensual sobre el riesgo y concentración de cartera para las Coordinaciones Regionales y trimestralmente se elabora un informe general sobre el riesgo de crédito para el Consejo Directivo.

Para el año 2022, el Consejo Directivo ratificó que el límite de exposición al Riesgo Crediticio fue de 8%, medido a través de la pérdida esperada de la cartera devengada para Créditos y Reportos. Para el cálculo de esta pérdida esperada, se utiliza la Severidad (LGD) ajustada por los pagos brindados por las coberturas de los fondos de primeras pérdidas, garantías pari passu o cualquier esquema de garantías líquidas diseñado para cubrir el riesgo de crédito al que está expuesta la FND.

Del mismo modo, se ratificaron los límites máximos a los montos de financiamientos que son otorgados a una persona física, moral o grupo de personas que puedan considerarse como una sola contraparte o fuente de riesgo (riesgos comunes), de modo que éstos no deben exceder el 1% del Patrimonio de la FND al cierre del trimestre inmediato anterior para personas físicas, y el 2% de dichos recursos para personas morales. Para el caso de Intermediarios Financieros, los financiamientos no podrán exceder del 5% del Patrimonio y en el caso de financiamientos a instituciones de banca múltiple no se podrá exceder el 14% del Patrimonio de la FND.

Se podrán otorgar financiamientos mayores a los límites mencionados con anterioridad, siempre y cuando, la FND cuente con la autorización previa por parte de la CNBV. Bajo esta circunstancia, los financiamientos podrán alcanzar hasta el 2% del Patrimonio de la Institución al cierre del trimestre inmediato anterior cuando se trate de personas físicas, 3% cuando se trate de personas morales, 7% cuando se refiera a Intermediarios Financieros o 17% cuando corresponda a instituciones de banca múltiple.

Para el caso de Operaciones de Reporto, el financiamiento por cliente, en ningún momento podrá ser superior al 5% respecto de los recursos que compongan el patrimonio de la FND al cierre del trimestre inmediato anterior. Adicionalmente, se limita por cliente que la operación a través de reportos en un solo subyacente no podrá rebasar el 2.5% respecto de dichos recursos.

Por último, la concentración por cliente no puede rebasar 10% sobre el Patrimonio, es decir en caso de que un cliente cuente con Operaciones de Crédito y Operaciones de Reporto, la suma de ambas, con sus respectivos límites no podrá superar el 10%, así como en el caso de que varios clientes (persona física, moral o intermediario financiero) formen una sola contraparte, fuente de riesgo o riesgo común, la exposición individual de cada cliente deberá cumplir con sus límites específicos y la suma de todas las exposiciones no podrá superar el 10% del Patrimonio.

RIESGO DE MERCADO.

La DEAIR diariamente calcula el riesgo de mercado del portafolio de inversiones de la Tesorería, a través del Valor en Riesgo (VaR) de mercado, con lo que se calcula la pérdida potencial máxima que podría registrar un portafolio de inversión debido a cambios en las variables financieras, dado un nivel de confianza y un horizonte de inversión.

Estos cálculos se envían diariamente al Director General, al Director de Unidad Corporativa de Finanzas, Operaciones y Sistemas, al Director Ejecutivo de Finanzas y al Subdirector Corporativo de Tesorería.

Mensualmente se realizan pruebas de estrés y sensibilidad ante cambios extremos en los factores de riesgo que afecten al portafolio de la Tesorería, se estima el riesgo emisor y de contraparte para operaciones de reporto e instrumentos bancarios y se genera un análisis de backtesting con la finalidad de validar que los cálculos del VaR de Mercado estén dentro de los niveles esperados.

Finalmente, el Consejo Directivo ratificó los límites de concentración de los instrumentos que componen el portafolio de la Tesorería y el límite de VaR de Mercado, calculado con el Método Histórico con un horizonte de 1 día y un nivel de confianza del 95%, como el 0.1% del valor de mercado del portafolio total de inversión.

RIESGO DE LIQUIDEZ.

Mensualmente, la DEAIR analiza la proyección esperada de los flujos de entrada y salida de recursos financieros derivados de la actividad crediticia, se monitorea el saldo de recursos líquidos en la Tesorería y las líneas de fondeo disponibles para soportar la colocación de créditos en el corto plazo, considerando para tal efecto, el límite de endeudamiento establecido anualmente.

A partir de escenarios de estrés, se identifican los meses donde se prevén problemas de liquidez y se verifica si se cuenta con fondeo disponible y la autorización para cubrir la falta de liquidez o en su caso, se calcula la pérdida potencial derivada de la venta anticipada de activos bajo condiciones adversas en el mercado.

En cuanto al análisis de riesgos del balance, se utiliza la metodología de administración de activos y pasivos (ALM), con el que se realiza el análisis de brechas de vencimiento y de duración, se calculan los coeficientes de liquidez señalados por Basilea III y se realizan sensibilidades sobre el margen financiero.

La información y reportes que se generan se presentan mensualmente al CAIR, al Grupo de Trabajo de Administración de Activos y Pasivos Financieros (GTAAPF) y al Comité Interno de Administración de Activos y Pasivos Financieros.

Respecto al límite de riesgo de liquidez, el Consejo Directivo ratificó que la pérdida máxima potencial por este tipo de riesgo es el 0.1% del valor de mercado de los instrumentos líquidos del portafolio de inversión.

XXXII. RIESGOS NO DISCRECIONALES.

RIESGO OPERATIVO, DIRECTIVO Y ESTRATÉGICO.

La DEAIR, en cumplimiento a las Disposiciones de Carácter General en Materia Prudencial, Contable y para el Requerimiento de Información Aplicables a la FND, así como al Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno, de forma continua lleva a cabo el proceso de Gestión de Riesgo Operativo, Operativos Inter-Áreas y Estratégicos.

El proceso de gestión para este tipo de riesgos consiste en:

- ❖ La identificación y evaluación de los riesgos en los macroprocesos de la Institución, así como, en la generación de planes de tratamiento y la documentación de los controles que permiten mitigar la probabilidad de ocurrencia o la severidad del impacto de los riesgos identificados.
- ❖ Registro y seguimiento de Eventos de Pérdida Operativa (EPO) e Incidencias Operativas (IO). Para cada EPO o IO se identifica la causa de origen, se documentan las características, se determina el impacto para la Institución y se definen acciones correctivas.

Derivado de este proceso se genera la Matriz de Riesgos, el Mapa de Riesgos Institucional y el Programa de Trabajo de Administración Integral de Riesgos (PTAR), los cuales son revisados y autorizados por las Direcciones de Unidad Corporativa de la Institución.

La información y reportes que se generan respecto a este tipo de riesgo, se presentan trimestralmente al CAIR, al Comité de Auditoría y al Consejo Directivo.

Para la FND, el CAIR aprobó como nivel de tolerancia que, del total de Riesgos Operativos identificados, un máximo del 20% de estos riesgos podrán estar ubicados en el cuadrante de alta probabilidad y alto impacto. Del mismo modo, de forma más específica aprobó los siguientes niveles de tolerancia:

- ❖ Para los tipos de riesgo (Administrativo y Financiero) que cuenten con una concentración mayor al 20% del total de los riesgos mapeados para la Institución, su nivel de tolerancia no deberá exceder el 10% de riesgos en el Cuadrante I (cuadrante de alta probabilidad y alto impacto).
- ❖ Para aquellos tipos de riesgo que tienen una concentración inferior al 20% del total de los riesgos mapeados en la Institución (Recursos Humanos, Imagen, Legal, TI), su nivel de tolerancia no deberá exceder el 8% de concentración en el Cuadrante I.

RIESGO TECNOLÓGICO.

La administración de Riesgo Tecnológico está dividida en cuatro partes: Identificación, Evaluación, Administración y Vigilancia.

La "Identificación" de los Riesgos Tecnológicos se lleva a cabo con los administradores de los procesos y con información de auditorías, estudios u otros relacionados con Riesgo Tecnológico. Una vez identificados los riesgos, se realiza una "Evaluación" de su probabilidad de ocurrencia e impacto en caso de materializarse. Posteriormente, en la etapa de "Administración", los administradores, contratantes o responsables de los activos tecnológicos identifican los Factores de Riesgos, así como los controles que existen para mitigarlos (o en su caso generan planes de trabajo de Administración de Riesgos).

La DEAIR lleva a cabo el proceso de Vigilancia de los Riesgos Tecnológicos mediante una matriz y un Mapa de Riesgos, y genera reportes trimestrales que son presentados al CAIR.

Para el Riesgo Tecnológico, el CAIR aprobó un nivel de tolerancia de que al menos el 80% de los riesgos identificados, deberán estar localizados en niveles medio o inferior.

RIESGO LEGAL.

La DEAIR, con base en la información proporcionada por el área de Jurídico y la metodología aprobada por el CAIR, analiza el estatus y evolución de los juicios, así como la contingencia y los gastos derivados de los mismos. Del mismo modo, cuantifica si se ha presentado imposición de multas o sanciones a la FND como consecuencia de incumplimiento de las disposiciones legales y administrativas por parte de las Direcciones Ejecutivas de la Institución.

La Institución tiene aprobado un nivel de tolerancia de \$1 anuales por Riesgo Legal derivado de la imposición de multas o sanciones. Asimismo, aprobó un nivel de tolerancia de \$5 anuales por Riesgo Legal para cada una de las Materias Civil y Mercantil, Laboral, Fiscal y Administrativa, por riesgo derivado de la emisión de resoluciones administrativas y judiciales desfavorables que impliquen eventos de pérdida, como consecuencia de demandas iniciadas en contra de la FND.

XXXIII. RIESGOS NO CUANTIFICABLES.

La FND gestiona los riesgos no cuantificables a través de la revisión de la Estrategia Institucional mediante el monitoreo constante del Programa Institucional, de los Programas de Trabajo de Riesgo Estratégico y la contratación de seguros de daños, con la intención de mantenerlos acotados.

En este sentido la DEAIR además de dar seguimiento a los Riesgos Estratégicos, recaba información referente a eventos imprevistos dentro de los que se incluyen daños originados por fenómenos naturales (terremotos, inundaciones, huracanes) u otros sucesos que provoquen la interrupción del negocio, manejo inadecuado de los bienes muebles y activos fijos, accidentes provocados por fallas en la instalación eléctrica, tuberías, infraestructura deteriorada, etc., así como aquellos originados por externos no naturales, como robo o actos vandálicos, que deriven en una posible pérdida financiera asociada a la pérdida parcial o total de los bienes muebles y activos fijos Institucionales.

Con la finalidad de evaluar el probable impacto de dichos riesgos, la DEAIR solicita trimestralmente a la Dirección Ejecutiva de Recursos Materiales y Servicios (DERMS) información respecto a los seguros que cubren los activos de la FND y si se ha hecho uso de estos, en caso de

que así sea, se describe el siniestro, fecha, causa, seguro aplicado, cobertura afectada, monto estimado del daño, monto a pagar (deducible) y estatus del siniestro. La información recabada se reporta al CAIR.

XXXIV. ANÁLISIS SOBRE LOS RIESGOS A LOS QUE ESTÁ EXPUESTA LA FINANCIERA.

RIESGO DE MERCADO

En el caso de los Riesgos de Mercado, diariamente se calcula el VaR de mercado del portafolio de inversiones que administra la Tesorería de la FND por el método Histórico, metodología de cálculo aprobada por el CAIR. Adicionalmente, como medida prudencial, se realiza el cálculo del VaR de mercado utilizando el método Montecarlo.

El cálculo de VaR de mercado se realiza con un horizonte de un día y un nivel de confianza del 95%. Los resultados al cierre del 2022 y 2021 fueron:

RIESGO DE MERCADO

Método VaR	2022	2021
Histórico	3.08	3.50
Montecarlo	2.05	2.19

El comportamiento promedio del VaR de mercado por ambos modelos como proporción del portafolio de inversión para el 2022 y 2021, se muestra en el siguiente cuadro:

PROMEDIO DEL VAR COMO PROPORCIÓN DEL VM

Periodo	Promedios	
	VaR Histórico / VM	VaR Montecarlo / VM
2022 Ene – Dic	0.0228%	0.0150%
2021 Ene – Dic	0.0392%	0.0274%

En caso de que se materializara el riesgo de mercado, se observarían las siguientes disminuciones en el Patrimonio de la Financiera al cierre de diciembre de 2022:

RIESGO DE MERCADO

Método VaR	VaR* / Patrimonio Total
Histórico	0.010%
Montecarlo	0.007%

*VaR con un horizonte de un día y un nivel de confianza del 95%.

RIESGO DE LIQUIDEZ

Para el riesgo de liquidez no se cuenta con un cálculo de distribución de pérdidas o VaR dado los pocos eventos de ventas anticipadas por requerimientos inesperados de liquidez. La metodología para cuantificar el riesgo de liquidez, desarrollada por la DEAIR, se basa en analizar las proyecciones esperadas de los flujos de entrada y salida de recursos financieros derivados de la actividad crediticia, se monitorea el saldo de recursos líquidos en la Tesorería y las líneas de fondeo disponibles en el corto plazo.

Aplicando un modelo ARIMA para la colocación se obtuvieron los siguientes resultados para el cierre del 2022 y 2021:

RECURSOS LÍQUIDOS DISPONIBLES

Fecha de Cierre	Recurso Líquido Disponible	Necesidades de Liquidez		Problemas de Liquidez en el Corto Plazo	Necesidades de Fondeo Adicional
		Monto	Fecha		
Diciembre 2022	15,952	0	NA	No	No
Diciembre 2021	9,701	0	NA	No	No

Durante el ejercicio 2022 no se tuvieron requerimientos de liquidez en el corto plazo debido a que la Tesorería contó con recursos disponibles para la colocación de créditos en la Tesorería o con disponibilidades en las líneas de fondeo, por lo que el riesgo de liquidez al cierre diciembre 2022 fue de \$0.

RIESGO DE CRÉDITO

Para la estimación del VaR de crédito, se utiliza el modelo *Risk Dynamics into the Future* (RDF), que estima la distribución de pérdidas a partir de la simulación de escenarios macroeconómicos futuros que inciden directamente sobre la probabilidad de incumplimiento.

Los resultados del cálculo del VaR para los créditos de avío, prendarios, refaccionarios, simples, cuenta corriente y operaciones de reporto en primer y segundo piso (colocación indirecta) para la cartera créditos vigentes y vencidos, al cierre de 2022 y 2021 fueron:

DISTRIBUCIÓN DE PÉRDIDAS ESPERADAS Y VAR DE CRÉDITO

Concepto	Cartera Total	
	2022	2021
Pérdida Esperada	1,977	2,305
Value at Risk	3,020	3,714
Expected Shortfall	3,121	3,818
Capital Económico	1,144	1,513
Percentil 50	1,958	2,276
Percentil 95	2,459	2,953
Percentil 99.9	3,020	3,714
Nivel de confianza	99.9%	99.9%
Saldo de Capital	30,511	40,861

CUENTA PÚBLICA 2022

PE / Saldo	6.5%	5.6%
VaR / Saldo	9.9%	9.1%

La siguiente tabla muestra el promedio de la Pérdida esperada y el VaR de crédito al 95.0% y 99.9% para la cartera de créditos al cierre de 2022 y diciembre de 2021.

PROMEDIO DE PÉRDIDA ESPERADA Y VAR DE CRÉDITO

Periodo	Pérdida Esperada	VaR al 95%	VaR al 99.9%
2022 Ene – Dic	2,268	2,855	3,529
2021 Ene – Dic	2,763	3,487	4,329

En caso de que se materializara el riesgo de crédito se observarían las siguientes variaciones en el patrimonio total de la Financiera al cierre de diciembre de 2022.

IMPACTO DEL VAR DE CRÉDITO SOBRE PATRIMONIO

VaR*/ Patrimonio Total	
Total	10.1%

Las principales estadísticas descriptivas del riesgo de crédito de la FND se resumen en el siguiente cuadro.

INDICADORES DE RIESGO DE LA CARTERA CREDITICIA

Concepto	Probabilidad de Incumplimiento	Severidad *	Exposición	Pérdida Esperada *	Pérdida Esperada Ponderada *
Portafolio	15.3%	68.8%	84.8%	8.9%	5.8%

* El cálculo de Severidad, Pérdida Esperada y Pérdida Esperada Ponderada no consideran como pagos la aplicación de créditos con Fondos Mutuales y/o Garantías de FIRA.

RIESGO OPERATIVO, DIRECTIVOS Y ESTRATÉGICO

El proceso de gestión de riesgo operativo consiste en la identificación y evaluación de los riesgos en los macroprocesos de la Institución; así como, en la generación de planes de tratamiento y la documentación de los controles que permiten mitigar la probabilidad de ocurrencia o la severidad del impacto de los riesgos identificados.

Para el análisis de los riesgos Operativos, Directivos y Estratégicos, la UAIR realizó el ciclo de gestión del riesgo anual en donde se identificaron y evaluaron los riesgos de los siguientes macroprocesos:

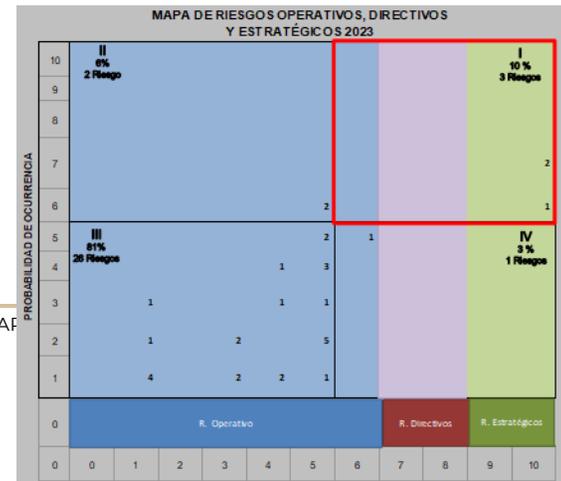
- ❖ Origina, opera y monitorea Crédito.

- ❖ Origina, opera y monitorea Reporto.
- ❖ Origina, opera y monitorea Fomento y Promoción de Negocios.
- ❖ Origina, opera y monitorea el Negocio Fiduciario.
- ❖ Avalúos.
- ❖ Administración de Recursos Físicos y Financieros.
- ❖ Desarrollo y Administración de Infraestructura Tecnológica.
- ❖ Administración de Recursos Materiales.
- ❖ Administración de Recursos Humanos.
- ❖ Jurídico.
- ❖ FIRA-FONAGA.
- ❖ Proceso de Administración y Control de Cartera
- ❖ Prevención de Lavado de Dinero y Financiamiento al Terrorismo.

Es importante mencionar que, durante los talleres que se tuvieron con las Áreas dentro de este ciclo, se dio importancia a los criterios para dar baja o alta de un riesgo y al fortalecimiento de controles y al posible impacto económico.

En virtud de que la publicación del Programa Institucional 2020-2024 se realizó a finales del 2020, se llevó a cabo el ciclo de identificación y evaluación de riesgos operativos de nivel estratégico, cuya finalidad fue la identificación de los riesgos que inciden en el cumplimiento de metas y objetivos establecidos.

Como resultado del ejercicio de Análisis y Evaluación de Riesgos realizado al 31 de diciembre de 2022, se mapearon un total de 29 Riesgos Operativos y 3 Riesgos Estratégicos (32 riesgos en total); se obtuvo el siguiente Mapa de Riesgos que tendrá vigencia para el ejercicio de 2023, el cual se compara con el mapa de riesgos institucional de 2022.



La clasificación de los riesgos para 2022 y 2023 de acuerdo con el cuadrante en el que se ubican, es la siguiente:

NÚMERO DE RIESGOS POR CUADRANTE

Cuadrante	Riesgo Operativo	2022		2023	
		No. de Riesgos	%	No. de Riesgos	%
I	Probabilidad e Impacto Alto	4	11	3	10
II	Probabilidad Alta e Impacto Bajo	1	3	2	6
III	Probabilidad e Impacto Bajo	29	81	26	81
IV	Probabilidad Baja e Impacto Alto	2	5	1	3
Total		36	100	32	100

De todos los riesgos, el 81% se encuentra en los cuadrantes de “Baja Probabilidad e Impacto” por lo que se consideran riesgos controlados, el 3% en el cuadrante “Probabilidad Baja e Impacto Alto”, el 6% en el cuadrante de “Probabilidad Alta e Impacto Bajo” y el 10% en el de “Probabilidad e Impacto Alto” y por lo tanto se cumple con el nivel de tolerancia (los riesgos altos no deben sobrepasar el 20% del total de riesgos identificados).

Adicionalmente como parte de la gestión de Riesgos Operativos, se tiene el seguimiento al Programa de Trabajo de Administración de Riesgos (PTAR 2022) con las diferentes acciones de mitigación que establecieron los dueños de los procesos en los Talleres de Identificación, Evaluación y Tratamiento de Riesgos. El avance del PTAR al cierre de diciembre de 2022 por nivel de decisión es el siguiente:

AVANCE DEL PTAR

Riesgos	No. Planes	% de Avance
Estratégico	2	91
Directivo	2	63
Operativo	4	93
Avance General	8	82

*Estimando a partir del porcentaje de avance promedio por número de planes

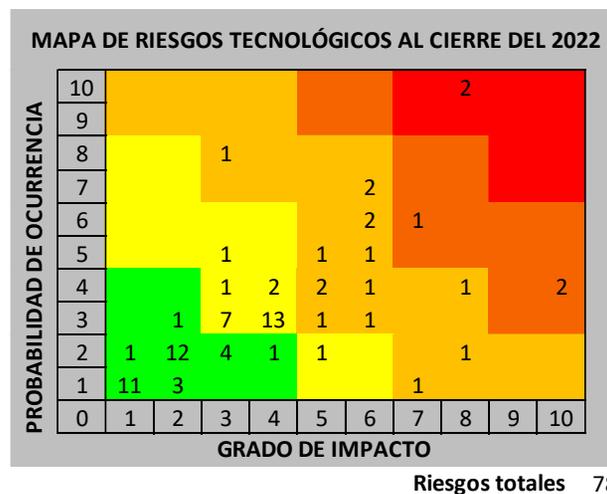
De manera global, se percibe que las acciones emprendidas para la reducción de niveles de impacto y ocurrencia sobre los riesgos operativos identificados se consideran satisfactorias, toda vez que los controles que se implementaron a partir de los planes de trabajo establecidos se han incorporado a la operativa y normatividad de la institución, cabe mencionar que las acciones no concluidas al 100% atienden a factores externos del área responsable supeditadas a la revisión y aprobación de los cambios propuestos en el Manual y Lineamientos de Crédito y en el Procedimiento de Cobranza preventiva, administrativa y extrajudicial en su respectivo comité.

Sobre el plan de trabajo para mitigar el riesgo relacionado al sistema institucional, la Dirección de Unidad Corporativa de Finanzas, Operaciones y Sistemas (DUCFOS) reportó que el plan de trabajo para atender el PTAR 2022 fue sustentado mediante un planteamiento incorrecto respecto al incumplimiento de implementación de un sistema de procesos integrales, se concluyó la necesidad de replantear el riesgo para el PTAR 2023, al cual se le estará dando seguimiento a las acciones establecidas.

Como parte de la gestión de riesgos operativos, se establecieron 3 Programas de Trabajo de Administración de Riesgos Nivel Estratégico para 2023 que estarán compuestos de 9 acciones de control a implementar, derivado de las estrategias y acciones de control definidas en la Matriz Institucional, considerando los 3 riesgos ubicados en el cuadrante I (Atención Inmediata), 2 riesgos ubicados en el cuadrante II (Atención Prioritaria), 26 riesgos ubicados en el cuadrante III (Controlados) y 1 riesgo ubicado en el cuadrante IV (De seguimiento).

RIESGO TECNOLÓGICO

Como resultado del proceso de evaluación e identificación de los Riesgos Tecnológicos en la FND, se muestran los resultados del análisis llevado a cabo durante 2022, con un total de 78 riesgos tecnológicos identificados por nivel de riesgo como se muestra en el siguiente mapa:



El comparativo de los mapas de riesgos de 2022 y 2021 es la siguiente:

CLASIFICACIÓN DE LOS RIESGOS

Mapa de Riesgos	2022		2021	
	No. de Riesgos	%	No. de Riesgos	%
Extremo	2	3	0	0
Alto	3	4	1	2
Medio	15	19	8	15
Moderado	25	32	25	47
Bajo	33	42	19	36
Total	78	100	53	100

Se encontró el 3% de riesgos de “Atención Inmediata” (Extremo, rojo), existe un 4% de riesgos en zonas de “Atención Prioritaria” (Alto, anaranjado), el 19% en zona de Riesgos de “Revisión Periódica” (Medio, mostaza), 32% en zona de Riesgos de Revisión Baja (Moderado, amarillo) y el 42% en zona de Riesgos considerados “Controlados” (Bajo, verde).

Al cierre de diciembre de 2022, se cumple con el nivel de tolerancia para Riesgos Tecnológicos, dado que el 93,59% de los riesgos identificados se ubican en niveles medios o inferiores. Se tiene un consumo del 32,05% del nivel de tolerancia (20% de riesgos en niveles altos).

En relación con el Programa de Trabajo de Administración de Riesgo Tecnológico (PTART), que tiene como objetivo reducir el riesgo identificado como de "atención prioritaria" asociado directamente al “Sistema de Monitoreo LUCI”, la Dirección Ejecutiva de Tecnologías de la Información reportó un avance del 80%.

RIESGO LEGAL

Al cierre del 2022 y 2021, la Financiera reportó los siguientes juicios en trámite:

JUICIOS EN TRÁMITE

Tipo de juicio	2022	2021
Laboral	77	73
Amparo	12	4
Administrativo	2	3
Mercantil	13	7
Civil	18	18
Agrario	1	1
Total	123	106

*Las cifras al cierre de 2022 para el rubro laboral incluyen 15 juicios de sustitución patronal que se tenían en trámite.

Al cierre de diciembre, se reportaron los avances en materia jurídica del contrato LP-DETI-31602-050-19 referente al Servicio de “Centro de Datos Primario, bajo el esquema de servicios administrativos, en el que se lleven a cabo servicios adecuados a las necesidades de la FND”, donde a la fecha continúan pendientes de resolución los recursos de revisión admitidos en diciembre de 2021 y julio de 2022, que derivaron del juicio de amparo promovido en octubre de 2021, por los Representantes Legales de Scontinuidad Latam, S.A. de C.V., y Seidor México S.A.P.I. de C.V.. además, se informó que, durante el mes de diciembre de 2022, se recibió una demanda de nulidad promovida ante el Tribunal Federal de Justicia Administrativa por los Representantes Legales de las personas morales referidas en el párrafo anterior.

Durante el cuarto trimestre, se generó contingencia para el rubro mercantil por \$0.4 y en materia laboral se mantiene constituida una estimación preventiva por \$13.

Durante el 2022, se cumplió con los niveles de tolerancia para riesgo legal toda vez que ninguna de las resoluciones rebasó el límite establecido para la Financiera así mismo, no se notificó ninguna resolución administrativa y/o judicial desfavorable o aplicación de sanciones o multas impuestas a la Financiera por parte de las Unidades Administrativas de la Institución.

XXXV.PRINCIPALES SISTEMAS TECNOLÓGICOS PARA LA ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS.

Entre los principales sistemas de riesgos se encuentran el Sistema Integral de Gestión, Negociación y Administración de Riesgos (SIGNAR), que es utilizado para la estimación del VaR de mercado, así como para la validación de las metodologías utilizadas para el cálculo de este indicador.

En cuanto a riesgo de liquidez se cuenta con un sistema propio, desarrollado con Python, con el que se realizan diversos tipos de análisis para la medición de los riesgos a los que están expuestos los activos y los pasivos en conjunto. Este sistema permite la gestión integral del balance, considerando que la asignación de los recursos se realice con base en diferentes criterios como: rentabilidad, riesgo de liquidez, riesgo de tasa de interés, riesgo cambiario, riesgo de crédito, entre otros.

Para el cálculo del VaR de crédito, la UAIR utiliza el modelo *Risk Dynamics into the Future* (RDF) dentro de la plataforma tecnológica AIS FinRisk (de la empresa AIS Aplicaciones de Inteligencia Artificial), con el que se pueden hacer análisis de sensibilidad y escenarios de estrés para la cartera de créditos y operaciones de reporto. Este análisis estima la distribución de pérdidas a partir de la simulación de escenarios macroeconómicos futuros que inciden directamente sobre la probabilidad de incumplimiento.

Por otro lado, a través de la herramienta tecnológica GMR, también de la empresa AIS, la Financiera administra los modelos de “Score” que se utilizan para la evaluación paramétrica de solicitudes de crédito para clientes de primer piso con montos de hasta 500 mil UDI y el Sistema ScacsBusiness con el que se realiza trimestralmente la calificación de cartera de créditos. Asimismo, se cuenta con las aplicaciones de SAS Enterprise Miner y Angoss para la construcción de los modelos de Score.

NOTA 5. POSICIÓN EN MONEDAS EXTRANJERAS.

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, se tienen activos y pasivos denominados en dólares americanos, como se muestra a continuación:

POSICIÓN MONETARIA

Concepto	2022	2021
	(Miles de dólares)	
Activos		
Disponibilidades	16,251	16,100
Pasivos		
Préstamos bancarios y de otros organismos	10,000	10,000
Otras cuentas por pagar	0	0
Posición larga	6,251	6,100

El tipo de cambio utilizado para evaluar las posiciones en dólares americanos al 31 de diciembre de 2022 y 2021, fue de \$19.4715 y \$20.4672 pesos mexicanos por dólar americano, respectivamente.

NOTA 6. DISPONIBILIDADES (COMENTARIO PARA CUENTA PÚBLICA CONCILIATORIO 1).

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, el saldo de disponibilidades asciende a \$12,479 y \$7,213, respectivamente, conformado por depósitos efectuados en bancos en el país, incluye el equivalente a 16,251 dólares americanos.

El saldo de disponibilidades al cierre del ejercicio 2022, incluye \$10,674 que corresponden a cuentas bancarias productivas, derivado de la estrategia de inversión de la Financiera para obtener un mejor rendimiento, las cuales generaron intereses por \$120, el resto de las cuentas bancarias generaron \$562.

De los recursos disponibles al 31 de diciembre de 2022 y 2021 no se tienen recursos restringidos como garantía líquida de la línea de crédito contratada con el Fideicomiso denominado Fondo Especial para Financiamientos Agropecuarios (Nota 24).

NOTA 7. INVERSIONES EN VALORES.

XXXVI. TÍTULOS PARA NEGOCIAR.

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, los títulos para negociar se integraron como sigue:

TÍTULOS PARA NEGOCIAR

Instrumentos de deuda:	2022				Total
	PPPV (días *)	Costo de adquisición	Intereses devengados	Plus (minus) Valía	
Bonos Gubernamentales	2,418	110	1	(18)	93
Total		110	1	(18)	93

(*) Plazo Promedio Ponderado al Vencimiento.

TÍTULOS PARA NEGOCIAR

Instrumentos de deuda:	2021				Total
	PPPV (días *)	Costo de adquisición	Intereses devengados	Plus (minus) Valía	
Certificado Bursátil**	(**)	2,000	7	6	2,013
Bonos	3,147	111	0	(9)	102
Cetes	28	1,264	31	(2)	1,293
Total		3,375	38	(5)	3,408

(*) Plazo Promedio Ponderado al Vencimiento.

(**) Al cierre de 2021 se mantienen certificados bursátiles "95 FNCOT 20" cuyo PPPV es de 42, "95 FNCOT 19" cuyo PPPV es de 630, así como 95 FEFA 20V con un PPPV de 14 días.

TITULOS CONSERVADOS A VENCIMIENTO

Instrumentos de deuda:	2021			Total
	PPPV (días *)	Costo de adquisición	Intereses devengados	
Certificado Bursátil**	(**)	1,500	9	1,509
Bonos de Desarrollo	234	100	1	101
Certificados de Depósito	3	100	1	101
Total		1,700	11	1,711

CUENTA PÚBLICA 2022

(*) Plazo Promedio Ponderado al Vencimiento.

(**) Al cierre de 2021 se mantienen certificados bursátiles "95 FNCOT 20" cuyo PPPV es de 687, y, 95 FEFA 20V con un PPPV de 743 días.

Al cierre de diciembre de 2021, no se tenían títulos conservados al vencimiento, los títulos en tenencia de la financiera estaban clasificados como títulos para negociar a largo plazo, derivado de la *Vigilancia Reforzada* practicada a esta Entidad en el año 2021, la CNBV solicitó reclasificar los títulos, acción que se realizó con autorización de este organismo en agosto de 2022.

INGRESOS POR INVERSIONES EN TÍTULOS PARA NEGOCIAR Y CONSERVADOS A VENCIMIENTO

Los ingresos por inversiones en títulos para negociar y en títulos conservados al vencimiento reconocidos en resultados durante los ejercicios de 2022 y 2021 fueron los siguientes (Nota 18):

INGRESOS POR INVERSIONES EN TÍTULOS PARA NEGOCIAR Y CONSERVADOS A VENCIMIENTO		
Concepto	2022	2021
Ingresos por intereses (Nota 18 inciso a)	195	202
Resultados por valuación (Nota 18 inciso b)	(12)	7
Resultado por compra-venta de valores (Nota 18 inciso b)	0	0
Total	183	195

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021 se obtuvo un resultado por la compra-venta de valores de \$0.

XXXVII. TÍTULOS RECIBIDOS EN REPORTE.

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, los títulos recibidos en reporte se integraron como sigue:

INTEGRACIÓN DE LOS TÍTULOS RECIBIDOS EN REPORTE				
Concepto	Costo de adquisición	Premios devengados	Plus (minus) valía	Total
Instrumentos de deuda de 2022:				
Certificado de Depósito (reporto agrícola)	125	27	0	152
Bonos de Desarrollo	4,928	0	1	4,929
Bonos de Protección al Ahorro	1,122	0	0	1,122
Total	6,175	27	1	6,203

Los plazos de contratación en las operaciones de reporte con certificados de depósito (reporto agrícola) que realiza la Financiera fluctúan entre 45 y 180 días.

Concepto	Costo de adquisición	Premios	Plus	Total
----------	----------------------	---------	------	-------

CUENTA PÚBLICA 2022

		devengados	(minus) valía	
Instrumentos de deuda de 2021:				
Certificado de Depósito (reporto agrícola)	783	4	0	787
Bonos	350	0	0	350
Bonos de Desarrollo	400	0	0	400
Total	1,533	4	0	1,537

Los plazos de contratación en las operaciones de reporto con certificados de depósito (reporto agrícola) que realiza la Financiera fluctúan entre 45 y 180 días.

Los ingresos por premios ganados reconocidos en resultados durante los ejercicios de 2022 y 2021 fueron los siguientes:

INGRESOS POR PREMIOS GANADOS

Concepto	2022	2021
Premios por reporto bursátil	346	34
Premios por reporto agrícola	84	62
Total	430	96

NOTA 8. CARTERA DE CRÉDITO.

A continuación, se detalla la concentración de la cartera crediticia al 31 de diciembre de 2022 y 2021 por región:

CONCENTRACIÓN DE LA CARTERA CREDITICIA

Regional	2022	2021
Norte	24.1%	22.0%
Noroeste	20.6%	23.6%
Centro-Occidente	30.6%	29.1%
Sur	13.9%	14.8%
Sureste	10.8%	10.5%

El rendimiento promedio generado por colocación de crédito (sin incluir intereses moratorios) para el ejercicio de 2022 y 2021 fue de 9.78% y 7.55%, respectivamente. Es importante señalar que, al incluir intereses moratorios, el rendimiento promedio para estos mismos ejercicios fue de 10.38% y 8.08%, respectivamente.

CUENTA PÚBLICA 2022

La cartera no contiene créditos en moneda extranjera. A continuación, se presentan los saldos por tipo de crédito al 31 de diciembre de 2022 y 2021:

SALDOS POR TIPO DE CRÉDITO

Concepto	2022	2021
Cartera vigente		
Créditos comerciales	15,294	21,133
Créditos a entidades financieras bancarias	547	644
Créditos a otras entidades financieras	7,884	14,224
Subtotal	23,725	36,001
Cartera vencida		
Créditos comerciales	3,926	3,685
Créditos a otras entidades financieras	4,355	1,937
Subtotal	8,281	5,622
Total	32,006	41,623

Por lo que se refiere a los créditos comerciales emproblemados y no emproblemados, a continuación, se muestran los saldos al 31 de diciembre de 2022 y 2021:

CRÉDITOS COMERCIALES EMPROBLEMADOS Y NO EMPROBLEMADOS

Concepto	2022	2021
Cartera vigente		
Créditos comerciales no emproblemados	21,133	21,133
Cartera vencida		
Créditos comerciales no emproblemados	190	190
Créditos comerciales emproblemados	3,495	3,495
	3,685	3,685
Total	24,818	24,818

A continuación, se muestra el saldo de la cartera vencida al 31 de diciembre de 2022 y 2021, así como los plazos a partir de la fecha en que fue clasificada como tal:

SALDO DE LA CARTERA VENCIDA

Concepto	2022	2021
Créditos comerciales		
Plazo de 1 a 180 días	780	1,321
Plazo de 181 a 365 días	514	740
Plazo de 366 días a 2 años	1,389	719

CUENTA PÚBLICA 2022

Plazo mayor a 2 años	1,243	905
Subtotal	3,926	3,685
Créditos a entidades financieras		
Plazo de 1 a 180 días	978	1,108
Plazo de 181 a 365 días	1,591	549
Plazo de 366 días a 2 años	1,565	205
Plazo mayor a 2 años	221	75
Subtotal	4,355	1,937
Total	8,281	5,622

Al cierre del ejercicio 2022 y 2021, el índice de morosidad respecto a la cartera total se ubicó en 25.87% y 13.51%, respectivamente.

Las variaciones en la cartera vencida al 31 de diciembre de 2022 y 2021 se explican a continuación:

SALDOS CLASIFICADOS EN CARTERA VIGENTE Y VENCIDA

Concepto	2022	2021
Saldo de la cartera vencida al inicio del ejercicio	5,622	5,339
Movimientos durante el ejercicio por:		
Trasposos de cartera vigente a vencida	4,761	6,312
Disminución por pagos parciales	-327	-318
Créditos vencidos liquidados	-583	-1,056
Créditos liquidados con Dación	0	0
Castigos de cartera vencida	-608	-3,535
Trasposos de cartera vencida a vigente	-307	-650
Cancelación de créditos con garantías líquidas de fondos mutuales	-277	-470
Saldo de la cartera vencida al final del ejercicio	8,281	5,622

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, el monto de los créditos vencidos eliminados del activo por la aplicación de EPRC se ubicó en \$608 y \$3,535, respectivamente.

XXXVIII. REESTRUCTURAS Y RENOVACIONES.

Los saldos de la cartera reestructurada se ubicaron en \$1,316 y \$1,296 en diciembre de 2022 y diciembre de 2021, respectivamente. A continuación, se presentan los saldos clasificados en cartera vigente y vencida:

SALDOS CLASIFICADOS VIGENTE Y VENCIDA

Concepto	2022	2021
Cartera vigente		

CUENTA PÚBLICA 2022

Créditos comerciales	291	290
Créditos a otras entidades financieras	9	30
Subtotal	300	320
Cartera vencida		
Créditos comerciales	431	439
Créditos a otras entidades financieras	585	537
Subtotal	1,016	976
Total	1,316	1,296

Durante 2022 y 2021, no se pactó la capitalización de intereses no cobrados por aquellos créditos vencidos reestructurados. Al 31 de diciembre de 2022 y 2021 no se registraron contablemente renovaciones de créditos.

A continuación, se detalla el monto de las garantías derivadas de las reestructuras realizadas al 31 de diciembre de 2022 y 2021.

GARANTÍAS DERIVADAS DE LAS REESTRUCTURAS

Tipo de garantía	2022	2021
Garantías hipotecarias	1,744	1,540
Garantías líquidas	2	33
Garantías prendarias	69	83
Garantías fiduciarias	0	1
Total	1,815	1,657

XXXIX. CARTERA COVID AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022

Conforme al oficio P304/2020 de la CNBV de fecha 13 de mayo de 2020 en el que autoriza con carácter temporal los registros contables especiales para los créditos otorgados a los acreditados que se hayan visto afectados y que estuvieran clasificados contablemente como vigentes al 28 de febrero de 2020, conforme a lo previsto en el párrafo 9 del criterio B-4, cuyas modificaciones contractuales se realicen a más tardar el 30 de septiembre de 2020 y que dichas modificaciones solo serán aplicables por un periodo que no podrá exceder de 18 meses a partir de la fecha de vencimiento original de las operaciones, a continuación se muestra el estado al 31 de diciembre del 2022 de la Cartera de Crédito que recibió apoyo por la Contingencia por COVID-19 instruida por disposición de la CNBV.

INTEGRACIÓN DE LA CARTERA COVID-19 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022

Concepto	Moneda Nacional	Moneda Extranjera	Cartera Total
Cartera Vigente			
Créditos Comerciales	32	0	32
Otras Entidades Financieras	0	0	0

CUENTA PÚBLICA 2022

Entidades Financieras Bancarias	0	0	0
Total	32	0	32

XL. ESTIMACIONES PREVENTIVAS PARA RIESGOS CREDITICIOS

En este mismo oficio la CNBV autorizó a la Financiera, realizar con carácter temporal registros contables especiales, revelando los efectos derivados de los Criterios Contables Especiales (CCE) autorizados en las notas a sus estados financieros, que deba difundir en la página electrónica en la red mundial denominada internet que corresponda, de conformidad con el artículo 133 fracción I, de las Disposiciones a fin de ajustarse a lo previsto en el Criterio A -2 “Aplicación de normas particulares”, referido en el artículo 105 de las Disposiciones, criterio que a su vez remite a la NIF B-9 “Información financiera a fechas determinadas” de las NIF, emitidas por el CINIF y en específico a lo siguiente, entre otros:

- ❖ La mención de que se encuentra aplicando los registros contables especiales autorizados por esa Comisión y las razones por las cuales se otorgó dicha autorización.
- ❖ El detalle de los registros contables especiales aplicados, así como aquellas normas que se debieron haber aplicado conforme a los criterios contables vigentes.
- ❖ Los importes que se hubieran registrado y presentado tanto en el balance general como en el estado de resultados por tipo de cartera, así como el índice de fortaleza patrimonial, de no haber aplicado los registros contables especiales emitidos en el citado oficio.
- ❖ El detalle de los conceptos y montos por tipo de cartera, por los cuales se haya realizado la aplicación de los registros contables especiales y su comparación respecto de aquellos que se hubieran obtenido de no haber aplicado los mismos.

Por tal motivo, se revela en el presente apartado, los importes que se hubieran registrado y presentado tanto en el balance general como en el estado de resultados por tipo de cartera, así como en el índice de fortaleza patrimonial, de no haber aplicado los registros contables especiales.

Al respecto se informa que, al 31 de diciembre 2022, el importe en el balance general de las estimaciones preventivas para riesgos crediticios (EPRC) fue de \$6,464, considerando los beneficios otorgados mediante los CCE; a su vez, en caso de no haberse tomado en cuenta dichos beneficios, el importe de las EPRC al cierre del ejercicio 2022 hubiera sido de \$6,469, es decir \$5 más.

Lo anterior, se explica por 33 créditos apegados a los CCE con un saldo de cartera al 31 de diciembre de 2022 de \$32 que implicaron un importe de EPRC de \$19 y que, en caso de no existir los beneficios, dichas estimaciones hubieran sido de \$24, lo que implicó un diferencial de \$5.

ESTIMACIONES PREVENTIVAS PARA RIESGOS CREDITICIOS A DICIEMBRE 2022

Con beneficio de los CCE	Monto	Sin beneficio de los CCE	Monto
Estimaciones Preventivas de la Cartera de Crédito Reestructurada al amparo de CCE reconociendo el beneficio de dicha facilidad regulatoria	19	Estimaciones Preventivas de la Cartera de Crédito Reestructurada al amparo de CCE sin beneficio de dicha facilidad regulatoria	24
Estimaciones Preventivas de la Cartera de Crédito no Reestructurada al amparo de CCE	6,445	Estimaciones Preventivas de la Cartera de Crédito no Reestructurada al amparo de CCE	6,445

CUENTA PÚBLICA 2022

EPRC totales con el beneficio	6,464	EPRC totales sin el beneficio	6,469
--------------------------------------	--------------	--------------------------------------	--------------

Lo anterior hubiera afectado el resultado neto al 31 de diciembre de 2022, al pasar de \$-399 a \$-404.

Por lo que hace al índice de fortaleza patrimonial, el cual se estima de dividir el patrimonio entre los activos sujetos a riesgos crediticios (ASRC), al cierre de diciembre 2022 fue de 92.73% y en caso de no reflejar los beneficios de los CCE, el índice se hubiera ubicado en 92.72%.

ÍNDICE DE FORTALEZA PATRIMONIAL A DICIEMBRE 2022

ICAP con beneficio CCE %	92.73%	ICAP sin beneficio CCE %	92.72%
Patrimonio Neto	29,904	Patrimonio Neto	29,899
ASRT	32,247	ASRT	32,247

XLI. CRÉDITOS EN PLAZO DE ESPERA

A continuación, se presenta el número de créditos a los que les fue concedido el plazo de espera a que se refiere el párrafo 38 del Criterio B-4 Cartera de Crédito, identificando su monto a la fecha de la concesión y el plazo otorgado, desglosado por región y tipo de crédito al 31 de diciembre de 2022.

CRÉDITOS CONCEDIDOS EN PLAZO DE ESPERA

Región	No. de crédito	Tipo de crédito	Monto a la fecha de la concesión (cifras en pesos)	Plazo Otorgado
Centro Occidente	101500015190000001	Avío	2,776,491	90 días
Centro Occidente	101600022600000002	Avío	330,000	90 días
Centro Occidente	101600024520000002	Avío	1,102,500	90 días
Centro Occidente	126500006060000003	Avío	243,271	90 días
Centro Occidente	126600010860000005	Avío	564,168	90 días
Noroeste	209500089700000001	Avío	186,350	90 días
Sur	513600017400000001	Refaccionario	111,405	172 días
Sureste	606600016660000002	Avío	2,363,911	90 días
Total	8			

XLII. INGRESOS POR INTERESES CREDITICIOS.

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, se obtuvieron ingresos por intereses crediticios y comisiones (Nota 18), como se muestra a continuación:

INGRESOS POR INTERESES CREDITICIOS Y COMISIONES

Concepto	2022	2021
Ingresos por intereses		
Créditos comerciales	2,628	2,521
Créditos a otras entidades bancarias	63	40
Créditos a otras entidades financieras	1,438	1,362
Total	4,129	3,923
Comisiones		
Créditos comerciales	51	58
Créditos entidades financieras Bancarias	3	3
Créditos a otras entidades financieras	46	68
Total	100	129

Los ingresos crediticios señalados en el párrafo anterior, al 31 de diciembre de 2022 y 2021, provienen en su totalidad de moneda nacional ya que en dichos ejercicios no se colocaron créditos en dólares americanos.

En 2022 y 2021 los intereses de la cartera vencida que dejaron de reconocerse en el estado de resultados fueron por \$1,782 y \$803, respectivamente. (Nota 24).

NOTA 9. ESTIMACIONES PREVENTIVAS PARA RIESGOS CREDITICIOS.

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, se tiene una estimación preventiva necesaria para riesgos crediticios por \$7,364 y \$5,243, respectivamente, como resultado de la calificación de cartera.

De conformidad con el Artículo 58 Bis de las Disposiciones, se realizó el ajuste correspondiente al porcentaje de estimaciones preventivas para reconocer el efecto de los esquemas de garantías de primeras pérdidas o de paso y medida asociadas a la Cartera.

Por lo anterior, las estimaciones preventivas al cierre de diciembre 2022 y 2021 después de aplicar los fondos mutuales por un importe de \$900 y \$898, se obtiene un importe de \$6,464 y \$4,345, respectivamente.

A continuación, se presenta el resultado de la calificación de la cartera crediticia a diciembre de 2022 y 2021, incluyendo la aplicación del Artículo 58 Bis de las Disposiciones.

CUENTA PÚBLICA 2022

RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN DE LA CARTERA

2022						
Grado de riesgo del Crédito Cartera Total	Clasificación de la cartera por grado de riesgo	Monto de reservas específicas	Monto de reservas generales	Monto total de reservas	Menos efecto artículo 58 Bis	Monto total de reservas Registradas
A	18,030	0	127	127	35	92
B	5,041	0	73	73	28	45
C	1,054	335	75	410	35	376
D	4,156	3,028	0	3,028	332	2,696
E	3,725	3,726	0	3,726	470	3,255
Total	32,006	7,089	275	7,364	900	6,464

2021						
Grado de riesgo del Crédito Cartera Total	Clasificación de la cartera por grado de riesgo	Monto de reservas específicas	Monto de reservas generales	Monto total de reservas	Menos efecto artículo 58 Bis	Monto total de reservas Registradas
A	28,438	0	189	189	45	144
B	7,168	0	198	198	53	145
C	624	78	134	212	25	187
D	2,618	1,869	0	1,869	193	1,676
E	2,775	2,775	0	2,775	582	2,193
Total	41,623	4,722	521	5,243	898	4,345

Para efectos de la calificación de cartera, el monto de la cartera crediticia clasificada por grado de riesgo, así como el de las reservas específicas y generales, incluyen los créditos comerciales y los otorgados a entidades financieras bancarias y a otras entidades financieras.

Los grados de riesgo que se presentan en la calificación de la cartera crediticia, indicada en los cuadros anteriores, obedece al resultado de la calificación acorde a los parámetros autorizados por la CNBV.

A continuación, se detalla la integración al 31 de diciembre de 2022 y 2021, de las reservas generales y específicas por tipo de crédito:

CUENTA PÚBLICA 2022

RESERVAS GENERALES Y ESPECÍFICAS

Concepto	2022	2021
Reservas específicas		
Créditos comerciales	3,736	3,283
Créditos a entidades financieras	3,352	1,439
Subtotal	7,088	4,722
Reservas generales		
Créditos comerciales	219	381
Créditos a entidades financieras	57	140
Subtotal	276	521
Total	7,364	5,243

Las cifras que se consideran para llevar a cabo la calificación y constitución de las estimaciones preventivas para riesgos crediticios corresponden a las del último día del cierre del ejercicio 2022 y 2021.

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, el índice de cobertura de la cartera de crédito vencida es equivalente al 78.1% y 77.3%, respectivamente, sin considerar la aplicación del Artículo 58 bis de las Disposiciones que permite reconocer el efecto de los esquemas de garantías de primeras pérdidas o de paso y medida asociada a la cartera crediticia.

Asimismo, los porcentajes del monto total de reservas para riesgos crediticios respecto de la cartera total se ubicaron en 20.2% y 10.4% para los ejercicios 2022 y 2021, respectivamente, considerando el efecto por la aplicación del Artículo 58 Bis de las Disposiciones.

El aumento de las estimaciones preventivas como resultado del proceso de la calificación de cartera fue de 48.8% equivalente a \$2,119, el saldo de la cartera sujeta a proceso de calificación disminuyó -23.1% representado por \$-9,617 respecto de 2021.

A continuación, se muestra un análisis de los movimientos realizados a la estimación preventiva para riesgos crediticios durante 2022 y 2021:

MOVIMIENTOS A LA ESTIMACIÓN PREVENTIVA PARA RIESGOS CREDITICIOS

Concepto	2022	2021
Saldo de la estimación preventiva para riesgos crediticios al inicio del ejercicio	4,345	4,588
Movimientos durante el ejercicio por:		
Incremento por constitución de reservas con afectación a resultados	2,727	3,292
Disminución de reservas por aplicación de castigos	-608	-3,535
Efecto Artículo 58 Bis Disposiciones CNBV (Nota 18d)	0	0
Saldo de la estimación preventiva para riesgos crediticios al final del ejercicio.	6,464	4,345

Al 31 de diciembre de 2022 el saldo de las estimaciones preventivas es por \$6,464, de los cuales \$2,407 corresponden a la calificación de la cartera con afectación a resultados y \$-320 corresponden a la recuperación de la cartera.

CUENTA PÚBLICA 2022

En 2022 se constituyeron estimaciones preventivas con afectación a resultados derivado de la aplicación del Artículo 58 Bis de las Disposiciones.

CARTERA VIGENTE Y VENCIDA

Concepto	2022	2021	Variación	
			\$	%
Cartera Vigente	23,725	36,001	-12,276	-34
Cartera Vencida:				
Actividad empresarial o comercial	3,926	3,685	241	7
Otras entidades financieras	4,355	1,937	2,418	125
Subtotal	8,281	5,622	2,659	47
Total	32,006	41,623	-9,617	-23

La afectación en el Estado de Resultados que mostró la Estimación Preventiva para Riesgos Crediticios (EPRC) al 31 de diciembre de 2022, como resultado de la calificación de la Cartera fue de \$2,407 menor en \$403 respecto a la misma fecha de 2021.

El saldo de los Fondos Mutuales, de conformidad con las disposiciones vigentes al 31 de diciembre de 2022 y 2021 es de \$900 y \$898, respectivamente.

NOTA 10. OTRAS CUENTAS POR COBRAR -NETO-.

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, el rubro de las otras cuentas por cobrar se integra como sigue:

OTRAS CUENTAS POR COBRAR

Concepto	2022	2021
Herramienta de trabajo	4	14
IVA por acreditar del ejercicio	4	0
Deudores de operaciones de reporto agrícola	90	0
Deudores por intereses devengados sobre depósitos	12	21
Para gastos de juicio y cobranza	243	225
Estimación para cuentas incobrables	-162	-159
Total	191	101

CUENTA PÚBLICA 2022

El cargo a resultados por concepto de estimación para cuentas incobrables al 31 de diciembre de 2022 y 2021 ascendió a \$5 y \$3, respectivamente.

XLIII. DEUDORES DE OPERACIONES DE REPORTE AGRÍCOLA (ABANDONO)

El saldo vencido al 31 de diciembre de 2022 y 2021 es de \$90 y \$0.2, respectivamente.

El saldo al 31 de diciembre de 2022, obedece a la falta de liquidez de la "Almacenadora del Sur, S.A. de C.V.O.A.C." incumpliendo sus compromisos de pago. A continuación, se indican el saldo de las operaciones abandonadas:

DEUDORES POR OPERACIONES DE REPORTE AGRÍCOLA

Acreditado	No. de Operación	Adeudo
Almacenadora Sur. S.A.de C.V.O.A.C.	514700001820000480	10
Almacenadora Sur. S.A.de C.V.O.A.C.	514700001820000481	3
Almacenadora Sur. S.A.de C.V.O.A.C.	514700001820000482	3
Almacenadora Sur. S.A.de C.V.O.A.C.	514700001820000483	17
Almacenadora Sur. S.A.de C.V.O.A.C.	514700001820000484	15
Almacenadora Sur. S.A.de C.V.O.A.C.	514700001820000486	5
Almacenadora Sur. S.A.de C.V.O.A.C.	514700001820000487	10
Almacenadora Sur. S.A.de C.V.O.A.C.	514700001820000488	5
Almacenadora Sur. S.A.de C.V.O.A.C.	514700001820000489	12
Almacenadora Sur. S.A.de C.V.O.A.C.	514700001820000490	9
Almacenadora Sur. S.A.de C.V.O.A.C.	514700001820000491	1
Total		90

NOTA 11. BIENES ADJUDICADOS -NETO-

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, el valor neto de los bienes adjudicados se integra como sigue:

BIENES ADJUDICADOS

Concepto	2022	2021
Otra maquinaria y equipo	25	30
Equipo de transporte	1	3
Otros bienes muebles	2	2
Inmuebles rústicos	861	770
Terrenos	522	466
Unifamiliares	519	505
Condominios	8	10
Plantas industriales	57	60

CUENTA PÚBLICA 2022

Establecimientos Mercantiles	57	57
	2,052	1,903
Estimación de bienes muebles e inmuebles.	-1,217	-968
Total	835	935

El cargo a resultados por concepto de estimación por pérdida de valor al 31 de diciembre de 2022 y 2021 ascendió a \$280 y \$316, respectivamente.

Bienes Adjudicados prometidos en venta

El valor de los bienes muebles e inmuebles prometidos en venta se determina mediante procedimientos de amortización con pagos periódicos.

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, el valor de los bienes adjudicados prometidos en venta se integra como sigue:

BIENES ADJUDICADOS PROMETIDOS PARA VENTA

Concepto	2022	2021
Inmuebles rústicos	2	0
Terrenos	1	0
Unifamiliares	1	0
	4	0
Estimación de bienes prometidos para venta	-3	0
Total	1	0

Las estimaciones por pérdida de valor de bienes muebles e inmuebles adjudicados, los bienes muebles e inmuebles recibidos en dación en pago o adjudicados, se calculan conforme al Artículo 75, fracción I, apartado C denominado "De las reservas por tenencia de bienes adjudicados o recibidos en dación en pago" de las Disposiciones de Carácter General en Materia Prudencial, Contable y para el requerimiento de la información aplicables a la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 15 de diciembre de 2021, donde se establece el procedimiento para calcular las estimaciones por pérdida de valor de bienes muebles e inmuebles adjudicados, e indica el porcentaje que debe ser aplicado al valor de los bienes muebles e inmuebles recibidos en dación en pago o adjudicados por el paso del tiempo, de acuerdo al porcentaje de reserva que corresponda.

NOTA 12. INMUEBLES MOBILIARIO Y EQUIPO -NETO- (COMENTARIO PARA CUENTA PÚBLICA CONCILIATORIO 2).

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, los inmuebles, mobiliario y equipo de la Financiera se integraron como sigue:

CUENTA PÚBLICA 2022

INMUEBLES MOBILIARIO Y EQUIPO

Concepto	2022	2021
Inmuebles destinados a oficinas	178	178
Adaptaciones y mejoras a inmuebles	247	243
Mobiliario y equipo de oficinas	106	109
Equipo de cómputo	7	13
Equipo de transporte terrestre	1	1
Revaluación. Inmuebles, mobiliario y equipo	41	42
Subtotal	580	586
Depreciación acumulada	-362	-349
Subtotal	218	237
Obras en proceso	41	7
Total	259	244

El cargo a resultados por concepto de depreciación al 31 de diciembre de 2022 y 2021 fue por \$23 y \$22, respectivamente.

De conformidad con la Ley Federal para la Administración y Enajenación de Bienes del Sector Público, la comercialización del activo fijo obsoleto, en desuso y bienes adjudicados, la realiza el Instituto para Devolver al Pueblo lo Robado, INDEP con apego al Convenio de Colaboración celebrado entre dicho organismo y la Financiera.

NOTA 13. OTROS ACTIVOS.

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, el rubro de otros activos se integró como sigue:

OTROS ACTIVOS

Concepto	2022	2021
Depósitos en Garantía a Prestadores de Servicios	1	1
Total	1	1

NOTA 14. PRÉSTAMOS BANCARIOS Y DE OTROS ORGANISMOS.

El Gobierno Federal responderá en todo tiempo por las operaciones pasivas contratadas por la Financiera con: Banca de Desarrollo; Fideicomisos Públicos para el Fomento Económico; Organismos Financieros Internacionales e Instituciones del Extranjero Gubernamentales e Intergubernamentales.

CUENTA PÚBLICA 2022

Al 31 de diciembre de 2022, los préstamos bancarios y de otros organismos suscritos son: Fideicomisos Instituidos en Relación con la Agricultura (FIRA); Banco Nacional de Comercio Exterior (BANCOMEXT); Banco Interamericano de Desarrollo (BID); y Banco Mundial (BM).

LÍNEAS DE CRÉDITO

	Moneda Nacional (millones)	Dólares Americanos (millones)	Parte no dispuesta	
			Moneda Nacional (millones)	Dólares Americanos (millones)
FIRA	2,500	-	234	-
NAFIN	-	-	-	-
BID	19,666	1,010	-	-
BM	6,243	321	-	-

La vigencia del contrato de la línea de crédito suscrita con NAFIN venció en octubre de 2022.

A continuación, se muestran los saldos de los pasivos contratados con Bancos y con Otros Organismos y su variación respecto de los ejercicios 2022 y 2021.

SALDOS DE LAS LÍNEAS DE CRÉDITO

Corto Plazo	Saldo insoluto en moneda nacional		Variación	Tasas promedio ponderadas
	2022	2021	2022 vs 2021	
FIRA	1,175	2,982	-1,807	13.30%
BID	727	723	4	10.81%
BM	349	342	7	11.00%
Total	2,251	4,047	-1,796	

Largo Plazo	Saldo insoluto en moneda nacional		Variación	Tasas promedio ponderadas
	2022	2021	2022 vs 2021	
FIRA	934	1,211	-277	13.30%
BID	9,986	10,639	-653	10.83%
BM	3,338	3,618	-280	10.67%
Total	14,258	15,468	-1,210	

CUENTA PÚBLICA 2022

Las disminuciones en los pasivos contratados obedecen a la liquidez que se tenía por la disminución en la colocación de la cartera crediticia cuya meta era de solo \$35,000 alcanzándose el 89.3%, en combinación con la estrategia de reducir la deuda se realizó un prepago con Banco mundial.

El monto de los intereses de fondeo devengados a diciembre de 2022 y 2021 fue de \$1,451 y \$1,027, respectivamente, representando un aumento del 41.3% (Nota 18 inciso a).

Las cuatro líneas de crédito contratadas con el BID son en dólares americanos, sin embargo, en tres de ellas las disposiciones se realizaron en Moneda Nacional, no generando fluctuaciones cambiarias, y en una las disposiciones materializan una fluctuación cambiaria.

Es importante mencionar que las líneas de crédito con el BID de \$19,666 mantienen un saldo de \$10,548, así mismo, la línea de crédito con NAFIN venció el mes de octubre de 2022 y no se renovó.

Esta entidad en el mes de diciembre de 2022 realizó gestiones con la Dirección General de Deuda Pública de la SHCP solicitando la anuencia para realizar prepagos a los Organismos Internacionales por lo que se remitieron oficios DUCFOS/285/2022 y DUCFOS/286/2022 de fecha 6 diciembre 2022, conforme al siguiente cuadro:

Derivado de lo anterior la Dirección General de Deuda Pública dio respuesta con oficios 305-I.-092/2022, 305-I.-091/2022 y 305-I.-090/2022, de fecha 14 de diciembre de 2022, mismos que indican que no existe inconveniente en realizar los prepagos a los organismos internacionales. Es así que se realizaron los prepagos durante la primera mitad del mes de enero y la primera semana del mes de febrero del ejercicio 2023.

Es relevante señalar que pueden existir diferencias en los montos solicitados versus el prepago, en virtud del tipo de cambio que se aplique en el momento de la valorización.

Cabe mencionar que el saldo de la deuda del Banco Mundial en la balanza contable a diciembre 2022, cambiará al inicio de 2023 de Largo a Corto Plazo, debido a que se realizará la provisión para el prepago correspondiente.

NOTA 15. ACREEDORES DIVERSOS Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR.

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, los rubros de acreedores diversos y de otras cuentas por pagar no incluyen operaciones en dólares americanos y se integraron por:

ACREEDORES DIVERSOS Y OTRAS CUENTAS

Concepto	2022	2021
Depósitos por aplicar de operaciones crediticias	307	282
Recursos FONAGA pendientes de aplicar	221	263
Impuesto al valor agregado por pagar	1	3
Impuestos y aportaciones retenidas por enterar	26	29
Obligaciones laborales al retiro (Nota 16)	219	247
Provisiones para obligaciones diversas	49	19

CUENTA PÚBLICA 2022

Concepto	2022	2021
Contingencias	13	10
Otras cuentas por pagar	58	65
Bienes adjudicados pendientes de entregar por venta	1	0
Total	895	918

Los créditos diferidos para diciembre de 2022 y 2021 fueron de \$6 y \$0, respectivamente.

Las provisiones para obligaciones diversas constituidas en 2022 servirán para cubrir total o parcialmente los conceptos siguientes debiéndose erogar a más tardar en el mes de marzo de 2023, el importe de las provisiones que no se utilicen se cancelan contra la cuenta de recuperaciones.

PROVISIONES PARA OBLIGACIONES DIVERSAS

Concepto	2022	2021
Prestaciones del personal	0	18
Otras provisiones	49	1
Total	49	19

La aplicación y cancelación de las provisiones durante el primer trimestre del 2022 constituidas al 31 de diciembre de 2021, se presenta a continuación:

APLICACIÓN Y CANCELACIÓN DE PROVISIONES

Concepto	2022
Provisiones constituidas al 31 de diciembre de 2021	51
Provisiones aplicadas primer trimestre de 2022	51
Provisiones no utilizadas y canceladas (Nota 18 inciso d)	0
Saldo al 31 de marzo de 2022	0

NOTA 16. OBLIGACIONES LABORALES.

El registro del importe de las obligaciones laborales correspondientes a los ejercicios 2022 y 2021, se realizó con la valuación de un actuario independiente en términos de lo dispuesto en la NIF D-3 Beneficios a los Empleados.

Los resultados de la valuación actuarial realizada al cierre del ejercicio 2022 se presentan a continuación:

XLIV. PRIMA DE ANTIGÜEDAD.

CUENTA PÚBLICA 2022

No se cuenta con activos del plan constituidos al 31 de diciembre de 2022 y 2021.

OBLIGACIONES POR BENEFICIOS

Concepto	2022	2021
Obligaciones por Beneficios Definidos (OBD)	35	37
Pasivo/(Activo) Neto por beneficios definidos	35	37

Saldo contable de la Prima de Antigüedad al 31 de diciembre de 2022 y 2021.

SALDO DE LA PRIMA DE ANTIGÜEDAD

Concepto	2022	2021
Saldo inicial	37	31
Costo total del período	0	7
Pagos reales	-2	-1
Pasivo /(Activo) Neto por Beneficios Definidos	35	37

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021 se realizaron pagos por concepto de primas de antigüedad por \$3 y \$2, respectivamente, aplicándose contra las reservas constituidas para obligaciones laborales.

XLV. POR REMUNERACIONES AL DESPIDO Y JUBILACIÓN.

Las obligaciones laborales por remuneraciones al término de la relación laboral (indemnización legal) se reconocieron de manera inicial durante el ejercicio 2006, atendiendo el inicio de vigencia que se estableció en la NIF D-3.

XLVI. OBLIGACIONES POR REMUNERACIONES AL TÉRMINO DE LA RELACIÓN LABORAL

Concepto	2022	
	Indemnización Legal Retiro	Indemnización Legal
Obligaciones por Beneficios Definidos (OBD)	124	60
Pasivo/(Activo) Neto por Beneficios Definidos	124	60

CUENTA PÚBLICA 2022

Concepto	2021	
	Indemnización Legal Retiro	Indemnización Legal
Obligaciones por Beneficios Definidos (OBD)	159	51
Pasivo/(Activo) Neto por Beneficios Definidos	159	51

Provisión para Beneficios Definidos a los Empleados diciembre 2022.

PROVISIÓN PARA BENEFICIOS DEFINIDOS

Concepto	2022	
	Indemnización Legal Retiro	Indemnización Legal
Saldo inicial	159	51
Costo total del período	-35	55
Utilidades retenidas	0	0
Pagos reales	0	-46
Pasivo /(Activo) Neto por beneficios definidos	124	60

Durante los ejercicios concluidos el 31 de diciembre de 2022 y 2021 se realizaron pagos por \$57 y \$35, respectivamente, por concepto de remuneraciones al término de la relación laboral, que se aplicaron contra las reservas constituidas para obligaciones laborales.

Las tasas utilizadas en el cálculo de las obligaciones por beneficios proyectados son las siguientes:

- | | |
|--|------------------------|
| I. Tasa de descuento | 10.00% anual compuesto |
| II. Tasa de incremento (esperado) de salario | 5.50% anual compuesto |
| III. Tasa crecimiento en la UMA | 6.80% anual compuesto |

NOTA 17. PATRIMONIO.

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, el total del patrimonio estuvo integrado por:

PATRIMONIO

Concepto	2022	2021
----------	------	------

CUENTA PÚBLICA 2022

Concepto	2022	2021
Patrimonio contribuido		
Aportación del Gobierno Federal	17,515	17,515
Actualización	3,850	3,850
Aportaciones subsecuentes	3,116	3,096
Subtotal	24,481	24,461
Patrimonio ganado		
Resultado de ejercicios anteriores	5,858	6,933
Reconocimiento de obligaciones laborales	-36	-36
Resultado neto	-399	-1,074
Subtotal	5,423	5,823
Total	29,904	30,284

Patrimonio contribuido.

Para constituir el patrimonio inicial de la Financiera, el Ejecutivo Federal autorizó \$17,515 que se destinaron como sigue:

- ❖ \$10,944 directamente a la Financiera como recursos líquidos, de los cuales hasta \$9,644 serían para la colocación crediticia, \$500 para actividades de Capacitación, Organización y Asesoría a los Productores e IFRs y \$800 para los gastos iniciales de administración y operación de la Financiera.
- ❖ El Ejecutivo Federal canalizó \$6,571 a Banrural, para que éste a su vez, entregara a la Financiera activos equivalentes a dicho importe, sin contraprestación alguna. En el caso de cartera, dicha transferencia se realizó a valor neto de las EPRC.

Aportaciones históricas de recursos patrimoniales del Gobierno Federal a la Financiera.

APORTACIONES HISTÓRICAS DE RECURSOS PATRIMONIALES

Fondos	2022					
	Aplicado a resultados de ejercicios anteriores	Saldo 2021	Aportaciones	Traspasos	Apoyos y gastos	Saldo
Fondo de Garantías Líquidas	0	426	0	0	0	426
Fondo Mutual de Garantías Líquidas	0	3,400	0	0	12	3,412
Líquido disponible	0	3,826	0	0	12	3,838
Programas						
Constitución de Garantías. Líquidas	0	588	0	0	8	596
Formación, Capacitación y Consultoría a Productores e IFRs	403	56	0	0	4	60

CUENTA PÚBLICA 2022

Constitución y Operación de Unidades de Promoción de Crédito	430	2	0	0	0	2
Reducción de Costos de Acceso al Crédito.	13	166	0	0	-4	162
Líquido disponible Programas	846	812	0	0	8	820
Líquido Fondos y Programas	846	4,638	0	0	20	4,658
	[A]	[B]				[C]
Aportación subsecuente 2021 [A] + [B] = \$5,484						
Aportación subsecuente 2022 [A] + [C] = \$5,504						

El importe de \$846 por los apoyos otorgados hasta el 31 de diciembre de 2008 afectó el estado de resultados. A partir del 1 de enero de 2009, los apoyos otorgados al amparo de programas se disminuyen directamente del patrimonio contribuido de conformidad con la autorización que para tales efectos emitió la CNBV.

Es importante señalar que las aportaciones subsecuentes corresponden a recursos que se asignan del PEF para fortalecer el patrimonio de la Financiera, excepto los aportados para los Fondos de Garantías Líquidas. Los demás recursos se erogan para el otorgamiento de apoyos directos a los beneficiarios de los Programas antes mencionados de acuerdo con lo dispuesto en el propio PEF.

NOTA 18. RESULTADOS.

XLVII. MARGEN FINANCIERO.

El margen financiero al 31 de diciembre de 2022 y 2021 se integró como sigue:

MARGEN FINANCIERO		
Concepto	2022	2021
Intereses de cartera de crédito (Nota 8)	4,129	3,923
Intereses de títulos para negociar	195	202
Premios por reporto bursátil	348	34
Premios por reporto agrícola	84	62
Intereses de disponibilidades	682	308
Resultado por valorización moneda extranjera	-8	4
Sub total	5,430	4,533
Intereses pagados por préstamos recibidos	-1,451	-1,027
Total	3,979	3,506

XLVIII. INGRESOS - EGRESOS NO FINANCIEROS Y RESULTADO POR INTERMEDIACIÓN.

Los ingresos no financieros generados al 31 de diciembre de 2022 y 2021, respectivamente, se integraron por los siguientes conceptos:

CUENTA PÚBLICA 2022

INGRESOS NO FINANCIEROS

Concepto	2022	2021
Honorarios fiduciarios (Nota 20)	34	25
Servicio de avalúos	12	16
Por servicio de garantía FEGA	6	13
Comisiones por acceso a Garantías Líquidas	0	1
Total	52	55

Las comisiones pagadas por servicios bancarios al 31 de diciembre de 2022 y 2021 ascendieron a \$9 y \$21, respectivamente.

El resultado por intermediación al 31 de diciembre de 2022 y 2021 es generado en su totalidad por operaciones en moneda nacional como sigue:

RESULTADO POR INTERMEDIACIÓN

Concepto	2022	2021
A valor razonable de títulos para negociar	-13	-7
Reportos	1	0
Resultado por compra-venta de valores	0	0
Total	-12	-7

XLIX. ARRENDAMIENTO.

COMO ARRENDATARIO.

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, la Financiera pagó rentas por uso de locales para oficina con cargo a resultados por \$20 y \$21, respectivamente.

El importe de los pagos futuros anuales esperados por los siguientes cinco años se detalla a continuación:

PAGOS ESPERADOS POR ARRENDAMIENTO

Año	Pago anual esperado
2023	21
2024	22
2025	23
2026	24
2027	24

COMO ARRENDADOR.

Hasta diciembre de 2022 y 2021, la Financiera recibió ingresos por \$1 y \$1, respectivamente., los cuales se registraron en Otros Productos. Por los próximos cinco años se estima obtener por año ingresos por arrendamiento de \$1.

L. OTROS PRODUCTOS Y GASTOS.

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, Otros productos y Otros gastos se integraron por:

OTROS PRODUCTOS

Concepto	2022	2021
Comisiones de crédito	100	129
Ingresos por arrendamientos	1	1
Recuperaciones de provisiones gastos de 2020 (Nota 15)	0	0
Penas convencionales de créditos renovados	2	2
Por recuperación de gastos de ejercicios anteriores	2	1
Aplicación de pasivos antiguos	114	98
Otros	37	41
Total	256	272

Las comisiones provenientes del otorgamiento inicial de créditos y líneas de crédito se registraron en resultados como Otros Productos en la fecha de su cobro.

OTROS GASTOS

Concepto	2022	2021
De equipo en arrendamiento	0	0
Rescates y Sanciones FIRA y FONAGA, respectivamente	76	13
Pasivos antiguos aplicados a otros en ejercicios anteriores	52	40
Por valorización de divisas	-1	1
Estimación para cuentas incobrables (Nota 10)	5	3

CUENTA PÚBLICA 2022

Concepto	2022	2021
Estimación por pérdida de valor de bienes adjudicados (Nota 11)	280	316
Cancelación de intereses por reestructuras	176	0
Otros	21	7
Total	609	380

Los saldos antes señalados se derivan de operaciones en moneda nacional.

NOTA 19. ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES.

PASIVOS CONTINGENTES MERCANTILES.

Para los procedimientos judiciales instaurados por la Institución para la recuperación de cartera vencida judicial, y en los cuales se ha condenado a la Financiera al pago de Gastos y Costas Judiciales, se ha previsto una contingencia en Materia Civil por un monto de \$0.4 para los juicios siguientes:

- ❖ Juicio Ordinario Mercantil 298/2010, en espera de que transcurra el término de prescripción para solicitar la baja de la contingencia.
- ❖ Juicio Ordinario Mercantil 299/2010, en espera de que transcurra el término de prescripción para solicitar la baja de la contingencia.
- ❖ Juicio ejecutivo mercantil 791/2016, pendiente que el demandado inicie la ejecución del cobro de gastos y costas judiciales.
- ❖ Juicio Ejecutivo Mercantil, Exp. No. 1861/2010 radicado ante el Juzgado Primero de primera instancia de lo civil del distrito de Cajeme Sonora promovido por la institución en contra de Jorge Arturo Vazquez Gurrola, en el cual se pronunció sentencia interlocutoria que condena a la FND pago de gastos y costas judiciales.
- ❖ Juicio Oral Mercantil, Exp. No. 63/2018 radicado en el Juzgado Oral Mercantil del Primer Distrito Judicial de Centro, Tabasco, promovido por Vicente Mariche de la Garza y María del Refugio Fernández Magaña en el cual se pronunció sentencia interlocutoria que condena a la FND pago de gastos y costas judiciales.
- ❖ Juicio Ejecutivo Mercantil No. 255/2012 en contra de los CC. Rodolfo Garza Ortega y Luz Elena Loustaunau Morales, radicado ante el Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Mercantil de Hermosillo, Sonora.
- ❖ Juicio Ejecutivo Mercantil Exp. 378/2007 radicado en el Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Mercantil del Primer Distrito Judicial en Durango, Durango, promovido por FND en contra de SERVICIO BENITO, S.A. DE C.V. y ARMANDO RODRIGUEZ ROSAS, en el que se condenó a la FND al pago de gastos y costas.

Asuntos concluidos donde se solicitó la Baja Contable de las contingencias en materia Civil y Mercantil.

- ❖ Juicio Ejecutivo Mercantil 828/2012, se cubrieron los gastos y costas judiciales de juicio.

Asuntos para los que se dieron de baja las contingencias por caducidad, prescripción y pago:

- ❖ Juicio Ejecutivo Mercantil 2098/2007, el abogado externo emitirá opinión de la prescripción de ejecución de gastos y costas en contra de la Financiera.
- ❖ Juicio Ejecutivo Mercantil, Exp. No. 0746/2011, se pronunció sentencia interlocutoria que condena a la FND al pago de gastos y costas judiciales.
- ❖ Juicio Ejecutivo Mercantil, Exp. No. 214/2021 radicado ante el Juzgado Noveno de lo civil de proceso oral, Secretaría "A" promovido por la empresa Intertour Uquime, S.A. de C.V. en contra de la FND por pago de intereses.

PASIVOS CONTINGENTES LABORALES.

Existen tres ámbitos de juicio en materia laboral: (a) juicios de amparo; (b) juicios laborales de sustitución patronal y (c) juicios laborales por despido injustificado:

- ❖ En materia de amparo laboral no se reportan asuntos en trámite, por lo tanto, no existen pasivos contingentes.
- ❖ Por lo que respecta a juicios laborales instaurados en contra de la Financiera, las pretensiones de los demandantes consisten en cuestiones de derecho, por lo que no es posible cuantificar monto o impacto financiero alguno y consecuentemente, no se contempla fecha para una eventual salida de recursos, los asuntos resueltos en este tipo de juicios han sido con resultados favorables a la Financiera, por lo que no existe necesidad de cuantificar contingencia alguna en este apartado.
- ❖ Con relación a las demandas por despido injustificado, los asuntos que se identifican corresponden a juicios iniciados por ex trabajadores de empresas externas, estimándose necesaria la constitución de una contingencia por posibles pasivos laborales de \$13 para el ejercicio 2022.

NOTA 20. BIENES EN FIDEICOMISO O MANDATO.

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, los saldos de las operaciones en que la Financiera actúa como Fiduciaria se integran de la siguiente forma (Nota 24):

OPERACIONES FIDUCIARIAS

Concepto	2022	2021
Fideicomiso de garantía	6,945	7,400
Fideicomiso de administración	298	774
Subtotal fideicomisos	7,243	8,174
Mandato de garantía	24	61
Mandato de administración	1	1
Subtotal mandatos	25	62

CUENTA PÚBLICA 2022

Concepto	2022	2021
Total	7,268	8,236

Los ingresos que la Financiera recibió por sus actividades Fiduciarias durante 2022 y 2021 ascienden a \$34 y \$25, respectivamente (Nota 18b).

NOTA 21. ADMINISTRACIÓN DE PROGRAMAS PATRIMONIALES Y DE OTRAS DEPENDENCIAS.

LI. PROGRAMAS PATRIMONIALES DE APOYO PARA ACCEDER AL CRÉDITO Y FOMENTAR LA INTEGRACIÓN ECONÓMICA Y FINANCIERA PARA EL DESARROLLO RURAL.

Conforme a lo establecido en la Fracción XVIII del Artículo 7o. de la LOFND, la Financiera puede ejecutar los programas específicos que en materia de financiamiento rural se determinen en el PEF.

Conforme al Decreto del PEF al mes de diciembre del Ejercicio Fiscal 2022, se asignaron a la Financiera recursos patrimoniales por la cantidad de \$0 para la operación de los programas, más recursos adicionales por \$0 de conformidad con las ampliaciones correspondientes.

RECURSOS PATRIMONIALES ASIGNADOS

Programa	Asignado PEF	Adicionales	Importe Modificado
Garantías Líquidas (GL)	0	0	0
Reducción de Costos de Acceso al Crédito (RC)	0	0	0
Capacitación para Productores e Intermediarios Financieros Rurales (PCP).	0	0	0
Total	0	0	0

Ejercicio de los recursos asignados para cada Programa:

EJERCICIO DE LOS RECURSOS ASIGNADOS

Concepto	2022				
	GL	RC	UPC	PCP	TOTAL
Saldo disponible del ejercicio anterior	588	165	2	56	811
Recursos recibidos de:					
PEF	0	0	0	0	0
Transferencia al Fondo Mutual de Garantías Líquidas	0	0	0	0	0
Total	588	165	2	56	811
Menos:					

CUENTA PÚBLICA 2022

Concepto	2022				
	GL	RC	UPC	PCP	TOTAL
Apoyos otorgados	0	4	0	0	4
Reembolsos de apoyos de ejercicios anteriores	-8	0	0	-4	-12
Depósitos por identificar	0	0	0	0	0
Cancelación de provisión	0	0	0	0	0
Total	-8	4	0	-4	-12
Recursos disponibles	596	161	2	60	819

EJERCICIO DE RECURSOS ASIGNADOS

Concepto	2021				
	GL	RC	UPC	PCP	TOTAL
Saldo disponible del ejercicio anterior	585	179	2	56	822
Recursos recibidos de:					
PEF	0	0	0	0	0
Transferencia al Fondo Mutual de Garantías Líquidas	0	0	0	0	0
Total	585	179	2	56	822
Menos:					
Apoyos otorgados	0	15	0	0	15
Reembolsos de apoyos de ejercicios anteriores	-3	0	0	-1	-4
Depósitos por identificar	0	0	0	0	0
Cancelación de provisión	0	0	0	0	0
Total	-3	15	0	-1	11
Recursos disponibles	588	165	2	56	811

Los traspasos entre Programas Patrimoniales fueron autorizados por el Comité de Operación.

EJERCICIO DE LOS RECURSOS ASIGNADOS PARA LOS FONDOS DE GARANTÍAS LÍQUIDAS:

La Financiera cuenta con tres Fondos de Garantías Líquidas que forman parte del Programa de Garantías Líquidas. A continuación, el estado que guarda cada fondo.

FONDO DE GARANTÍAS LÍQUIDAS.

Al cierre del ejercicio 2022, los recursos recibidos para el Fondo ascendieron a \$325; los intereses acumulados fueron de \$306 y se tenían garantías comprometidas por \$366, por lo que sus recursos disponibles fueron de \$265.

FONDO DE GARANTÍAS LÍQUIDAS

Concepto	2022	2021
Saldo disponible al cierre del ejercicio anterior	226	211
Ingresos del Fondo G.L.	39	23
Recursos transferidos del Programa de GL	0	0
Total	265	234
Menos:		
Garantías otorgadas	-3	12
Garantías autorizadas pendientes de entregar	2	-5
Garantías ejercidas	1	0
Total	0	7
Recursos disponibles	265	227

FONDO DE GARANTÍAS LÍQUIDAS PORCÍCOLAS.

Al cierre del ejercicio 2022, los recursos recibidos para el Fondo ascendieron a \$100; los intereses acumulados fueron de \$53 y se tenían garantías comprometidas por \$153 por lo que sus recursos disponibles son de \$0.

FONDO DE GARANTÍAS LÍQUIDAS PORCÍCOLAS

Concepto	2022	2021
Saldo disponible al cierre del ejercicio anterior	0	0
Ingresos del Fondo GLP	1	1
Recuperación de garantías aplicadas	5	0
Total	6	1
Menos:		
Garantías otorgadas	2	-3
Garantías líquidas ejercidas	4	4

CUENTA PÚBLICA 2022

Total	6	1
Recursos disponibles	0	0

FONDO MUTUAL DE GARANTÍAS LÍQUIDAS.

Al cierre del ejercicio 2022, los recursos recibidos para el Fondo ascendieron a \$3,400 los intereses acumulados fueron de \$595 y se tenían garantías comprometidas por \$3,950, por lo que sus recursos disponibles son por \$45.

FONDO MUTUAL DE GARANTÍAS LÍQUIDAS

Concepto	2022	2021
Saldo inicial	39	36
Recuperación de Garantías Aplicadas	73	67
Recursos recibidos del programa de garantías líquidas	0	0
Ingresos del Fondo Mutual	8	4
Total	120	107
Menos:		
Garantías Líquidas Otorgadas en el ejercicio	13	-11
Garantías Líquidas Ejercidas	62	82
Garantías Líquidas Autorizadas pendientes de entregar	0	-3
Total	75	68
Recursos disponibles	45	39

LII. PROGRAMAS Y FONDOS DE OTRAS DEPENDENCIAS.

PROGRAMA DE FOMENTO A LA AGRICULTURA. COMPONENTE DE MEJORAMIENTO PRODUCTIVO DE SUELO Y AGUA. INCENTIVO DE SISTEMAS DE RIEGO TECNIFICADO. (ANTERIORMENTE PROYECTO ESTRATÉGICO DE TECNIFICACIÓN DEL RIEGO).

Para 2022 y 2021 no se recibieron recursos para operar el programa. El saldo al 31 de diciembre de 2022 es de \$0.

PROGRAMA PARA EL APOYO A LA CADENA PRODUCTIVA DE LOS PRODUCTORES DE MAÍZ Y FRIJOL.

Para 2022 y 2021 no se recibieron recursos para operar el programa. El saldo al 31 de diciembre de 2022 es de \$0. Durante el ejercicio 2021 se recibieron reembolsos de apoyo, por lo que a continuación de detalla el movimiento que tuvo el programa:

Concepto	2022
Rendimientos no reintegrados a la TESOFE	0
Recursos recibidos por reembolso de apoyo	2

CUENTA PÚBLICA 2022

Concepto	2022
Rendimientos obtenidos	0
Total	2
Menos:	
Recursos reintegrados a la TESOFE	2
Rendimientos reintegrados a la TESOFE	0
Total	2
Recursos disponibles	0

PROGRAMA DE PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD AGROALIMENTARIA. COMPONENTE FORTALECIMIENTO A LA CADENA PRODUCTIVA (COBERTURAS).

Para los ejercicios 2022 y 2021 no se recibieron recursos para operar el programa. El saldo al 31 de diciembre de 2022 es de \$0.

PROGRAMA DE PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD AGROALIMENTARIA. COMPONENTE DE ACCESO AL FINANCIAMIENTO PRODUCTIVO Y COMPETITIVO (RCF).

Para 2022 y 2021 no se recibieron recursos para operar el programa. A continuación, se presenta el estado de los recursos del programa:

ACCESO AL FINANCIAMIENTO PRODUCTIVO Y COMPETITIVO (RCF)

Concepto	2022	2021
Saldo inicial	0	0
Rendimientos pendientes de reintegrar de ejercicios anteriores	1	1
Rendimientos obtenidos	11	6
Total	12	7
Menos:		
Recursos reintegrados a la TESOFE	0	0
Apoyos otorgados	2	1
Rendimientos reintegrados a la TESOFE	2	2
Apoyos autorizados pendientes de entregar	1	4
Rendimientos a reintegrar a la TESOFE	3	0
Total	8	7
Recurso disponible	4	0

PROGRAMA DE PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD AGROALIMENTARIA. COMPONENTE PRODUCTIVIDAD AGROALIMENTARIA.

CUENTA PÚBLICA 2022

En los ejercicios 2022 y 2021 no se recibieron recursos para operar el programa, el saldo al 31 de diciembre de 2022 es de \$0. Durante el ejercicio 2021 se recibieron \$8 de los cuales \$6 corresponden a reembolsos de apoyos y \$2 por productos financieros a continuación se detalla el estado de los recursos:

Concepto	2021
Apoyos pendientes por reintegrar	6
Rendimientos por reintegrar ejercicios anteriores	2
Rendimientos obtenidos	0
Total	8
Menos:	
Recursos reintegrados a la TESOFE	6
Rendimientos reintegrados a TESOFE	2
Total	8
Recursos disponibles	0

PROGRAMA DE PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD AGROALIMENTARIA. COMPONENTE DESARROLLO PRODUCTIVO DEL SUR-SURESTE Y ZONAS ECONÓMICAS ESPECIALES.

Para el ejercicio 2022 no se recibieron recursos para operar el programa. El saldo al 31 de diciembre de 2022 es de \$0.

PROGRAMA DE FOMENTO A LA AGRICULTURA. COMPONENTE BIOENERGÍA Y SUSTENTABILIDAD.

Para los ejercicios 2022 y 2021 no se recibieron recursos para operar el programa. El saldo al 31 de diciembre de 2022 es de \$0.

PROGRAMA DE FOMENTO A LA AGRICULTURA. COMPONENTE PROGRAMA DE INCENTIVOS PARA PRODUCTORES DE MAÍZ Y FRIJOL (PIMAF).

Para los ejercicios 2022 y 2021 no se recibieron recursos para operar el programa. El saldo al 31 de diciembre de 2022 es de \$0.

PROGRAMA DE FOMENTO GANADERO. COMPONENTE REPOBLAMIENTO Y RECRÍA PECUARIA.

Para los ejercicios 2022 y 2021 no se recibieron recursos para operar el programa. El saldo al 31 de diciembre de 2022 es de \$0.

PROGRAMA FOSEFOR.

Para los ejercicios 2022 y 2021 no se recibieron recursos para operar el programa. A continuación, se presenta el estado que guardan los recursos del Programa:

CUENTA PÚBLICA 2022

FOSEFOR

Concepto	2022	2021
Saldo inicial	115	115
Gastos autorizados pendientes de erogar	0	-1
Recursos recibidos por reembolso	0	1
Recursos recibidos del Fondo Mutual FOSEFOR	0	0
Rendimientos recibidos del Fondo Mutual FOSEFOR	0	0
Rendimientos obtenidos	8	5
Total	123	120
Menos:		
Cancelación de Provisión de Gastos de operación	0	0
Apoyos otorgados	1	3
Gastos erogados para la operación del programa	0	2
Gastos autorizados pendientes de erogar	0	0
Total	1	5
Recursos disponibles	122	115

PROGRAMA DE APOYOS A LA COMERCIALIZACIÓN. COMPONENTE INCENTIVOS A LA COMERCIALIZACIÓN. INCENTIVOS PARA ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS DE PRECIOS (ANTERIORMENTE MERCADOS).

Para el ejercicio 2022 y 2021 no se recibieron recursos para operar el programa. El saldo al 31 de diciembre de 2022 es de \$0. A continuación, se muestra el flujo de 2022:

COMERCIALIZACIÓN, INCENTIVOS PARA ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS DE PRECIOS

Concepto	2022	2021
Recursos recibidos	0	0
Rendimientos pendientes de reintegrar 2015	0	0
Recursos recibidos por reembolsos de apoyos	0	1
Apoyos pendientes por reintegrar	0	0
Rendimientos por reintegrar años anteriores	0	0
Gastos pendientes por reintegrar	0	0
Rendimientos obtenidos	0	0
Total	0	1
Menos:		
Recursos reintegrados a la TESOFE	0	1
Devolución de recursos a cliente	0	0
Apoyos otorgados	0	0
Gastos erogados para la operación del programa	0	0

CUENTA PÚBLICA 2022

Concepto	2022	2021
Gastos autorizados pendientes de erogar	0	0
Apoyos a reintegrar a la TESOFE	0	0
Gastos a reintegrar a la TESOFE	0	0
Rendimientos a reintegrar a la TESOFE	0	0
Rendimientos reintegrados a la TESOFE	0	0
Total	0	1
Recursos disponibles	0	0

PROGRAMA DE PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD AGROALIMENTARIA. COMPONENTE DE ACCESO AL FINANCIAMIENTO (ANTERIORMENTE EN APOYO A LA AGRICULTURA, APOYO PECUARIO Y APOYO A LA PESCA).

Para el ejercicio 2022 y 2021 no se recibieron recursos para operar el programa. A continuación, se muestra el flujo de 2022:

ACCESO AL FINANCIAMIENTO

Concepto	2022	2021
Saldo inicial	0	0
Apoyos provisionados no entregados	6	1
Rendimientos obtenidos	19	11
Total	25	12
Menos:		
Apoyos otorgados	-1	1
Apoyos autorizados pendientes de entregar	11	11
Total	10	12
Recursos disponibles	15	0

PROGRAMA DE PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD AGROALIMENTARIA. COMPONENTE DE ACTIVOS PRODUCTIVOS AGROLOGÍSTICA.

Para el ejercicio 2022 y 2021 no se recibieron recursos para operar el programa. El saldo del programa al 31 de diciembre de 2022 es de \$ 0. A continuación, se muestra el estado de los recursos.

ACTIVOS PRODUCTIVOS AGRO LOGÍSTICA

Concepto	2022	2021
----------	------	------

CUENTA PÚBLICA 2022

Recursos recibidos	0	0
Recursos recibidos por reembolsos	0	0
Apoyos pendientes por reintegrar	0	0
Gastos pendientes por reintegrar	0	0
Rendimientos pendientes por reintegrar ejercicios anteriores	1	1
Rendimientos obtenidos	0	0
Total	1	1
Menos:		
Recursos reintegrados a la TESOFE	0	0
Apoyos otorgados	0	0
Gastos erogados para la operación del programa	0	0
Apoyos por reintegrar a la TESOFE	0	0
Gastos autorizados pendientes de erogar	0	0
Gastos por reintegrar a la TESOFE	0	0
Rendimientos por reintegrar a la TESOFE	0	0
Rendimientos reintegrados a la TESOFE	1	1
Total	1	1
Recursos disponibles	0	0

PROGRAMA DE FOMENTO A LA AGRICULTURA. COMPONENTE ENERGÍAS RENOVABLES. (PROGRAMA DE PRODUCCIÓN SUSTENTABLE DE INSUMOS PARA BIOENERGÉTICOS Y DE DESARROLLO CIENTÍFICO Y TECNOLÓGICO (PROINBIOS)).

Para los ejercicios 2022 y 2021 no se recibieron recursos para operar el programa. El saldo al 31 de diciembre de 2022 es de \$0.

PROGRAMA DE FOMENTO A LA AGRICULTURA. COMPONENTE MEJORAMIENTO PRODUCTIVO DE SUELO Y AGUA. INCENTIVO DE RECUPERACIÓN DE SUELOS CON DEGRADACIÓN AGROQUÍMICA, PÉRDIDA DE FERTILIDAD.

Para los ejercicios 2022 y 2021 no se recibieron recursos para operar el programa. El saldo al 31 de diciembre de 2022 es de \$0.

PROGRAMA DE FOMENTO A LA AGRICULTURA. COMPONENTE INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO AGRÍCOLA DE ADQUISICIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO.

Para los ejercicios 2022 y 2021 no se recibieron recursos para operar el programa. El saldo al 31 de diciembre de 2022 es de \$0.

PROGRAMA DE FOMENTO A LA AGRICULTURA. COMPONENTE CAPITALIZACIÓN PRODUCTIVA AGRÍCOLA. INCENTIVO DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO PARA INSTALACIONES PRODUCTIVAS.

Para los ejercicios 2022 y 2021 no se recibieron recursos para operar el programa. El saldo al 31 de diciembre de 2022 es de \$0.

PROGRAMA DE FOMENTO GANADERO. COMPONENTE CAPITALIZACIÓN PRODUCTIVA PECUARIA, CON LOS CONCEPTOS SIGUIENTES: A) INFRAESTRUCTURA, MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LA TRANSFORMACIÓN DE PRODUCTOS PECUARIOS; B) REPOBLAMIENTOS Y RESCATE (SÓLO EN LA MODALIDAD DE REPOBLAMIENTO); C) INFRAESTRUCTURA Y EQUIPO EN LAS UPP.

Para los ejercicios 2022 y 2021 no se recibieron recursos para operar el programa. El saldo al 31 de diciembre de 2022 es de \$0.

PROGRAMA DE AGRO MERCADOS SOCIALES SUSTENTABLES “INCENTIVO PARA LA ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS DE PRECIOS”

A continuación, se presenta el estado que guardan los recursos del programa:

ADMINISTRACIÓN DE RIESGO DE PRECIOS

Concepto	2022	2021
Saldo inicial	14	141
Aportaciones del Programa	0	0
Rendimientos obtenidos por el Programa	1	1
Ingresos por venta de coberturas	0	0
Total	15	142
Menos:		
Compras de coberturas	0	0
Devolución de remanentes de compra y/o compra no efectuada	1	5
Pago Beneficios (Venta de Coberturas)	1	69
Comisiones pagadas	0	0
Reclasificación (Aportación SADER) a la Instancia Ejecutora	0	0
Gastos autorizados pendientes de erogar	0	0
Rendimientos por reintegrar a la TESOFE	0	0
Rendimientos reintegrados a la TESOFE	0	8
Aportación (SADER) reintegrada a la TESOFE	0	0
Pagos beneficios vencidos (Venta de coberturas) reintegrados a TESOFE	21	46
Gastos por reintegrados a la TESOFE	0	0
Pérdida cambiaria	11	0
Total	34	128
Recursos disponibles	-19	14

ADMINISTRACIÓN DE FONDOS CON APORTACIÓN DE RECURSOS FISCALES CORRIENTES DE OTRAS DEPENDENCIAS, ADMINISTRADAS EN CUENTAS DE ORDEN.

Fondo para la Inducción de Inversión en Localidades de Media, Alta y Muy Alta Marginación (FOINI).

Durante los ejercicios 2022 y 2021 el fondo no recibió recursos. El saldo del fondo al 31 de diciembre de 2022 es de \$0.

Fondo para la Profundización del Financiamiento Rural (FONDO PROFIN).

Para los ejercicios 2022 y 2021 no se recibieron recursos para operar el Fondo. El saldo al 31 de diciembre de 2022 es de \$0.

Fondo Mutual de Garantías Líquidas para el Sector Turístico Rural.

Para el ejercicio 2022 y 2021 no se recibieron recursos para la operación del fondo. A continuación, se presenta el estado que guardan los recursos:

FONDO MUTUAL DE GARANTÍAS LÍQUIDAS PARA EL SECTOR TURÍSTICO RURAL

Concepto	2022	2021
Saldo inicial	0	1
Rendimientos obtenidos	0	0
Total	0	1
Menos:		
Garantías líquidas otorgadas	0	0
Desistimiento de garantías otorgadas	0	-1
Garantías ejercidas	0	0
Recuperación de garantías ejercidas	-1	0
Reintegro de recursos a Secretaría de Economía	1	2
Reintegro de rendimientos del ejercicio México Emprende	0	0
Reintegro de rendimientos de años anteriores México Emprende	0	0
Total	0	1
Recursos disponibles	0	0

Fondo Mutual de Garantías Líquidas para Migrantes.

Para el ejercicio 2022 y 2021 no se recibieron recursos para la operación del fondo. El saldo del fondo al 31 de diciembre de 2022 es de \$0.

CUENTA PÚBLICA 2022

A continuación, se presenta el estado que guardan los recursos del fondo:

GARANTÍAS LÍQUIDAS PARA MIGRANTES

Concepto	2022	2021
Saldo inicial	0	1
Rendimientos obtenidos	0	0
Total	0	1
Menos:		
Garantías líquidas otorgadas	0	0
Desistimiento de garantías otorgadas	0	0
Reintegro de Recursos	0	1
Reintegro de rendimientos del ejercicio México Emprende	0	0
Reintegro de rendimientos de años ant. México Emprende	0	0
Total	0	1
Recursos disponibles	0	0

FONDO DE APOYO AL PROGRAMA DE EQUIPAMIENTO DEL SECTOR SECUNDARIO Y TERCIARIO EN EL MEDIO RURAL.

Para el ejercicio 2022 y 2021 no se recibieron recursos para la operación del fondo.

A continuación, se presenta el estado que guardan los recursos del fondo:

EQUIPAMIENTO DEL SECTOR SECUNDARIO Y TERCIARIO EN EL MEDIO RURAL

Concepto	2022	2021
Saldo inicial	10	-1
Rendimientos obtenidos	0	1
Total	10	0
Menos:		
Garantías líquidas otorgadas	0	0
Desistimiento de garantías otorgadas	0	-10
Garantías líquidas recuperadas 2011	-1	0
Garantías ejercidas	0	0
Reintegro de Recursos	8	0
Reintegro de rendimientos del ejercicio México Emprende	1	0
Reintegro de rendimientos de años ant. México Emprende	2	0
Total	10	-10
Recursos disponibles	0	-10

FONDO MUTUAL DE GARANTÍAS LÍQUIDAS PARA CAJAS SOLIDARIAS.

Para el ejercicio 2022 y 2021 no se recibieron recursos para la operación del fondo. El saldo del fondo al 31 de diciembre de 2022 es de \$0.

FONDO MI PYMES MAÍZ-TORTILLA.

Para el ejercicio 2022 y 2021 no se recibieron recursos para la operación del fondo. El saldo del fondo al 31 de diciembre de 2022 es de \$0.

A continuación, se presenta el estado que guardan los recursos del Fondo:

MI PYMES MAÍZ – TORTILLA

Concepto	2022	2021
Saldo inicial	0	0
Rendimientos obtenidos	0	0
Total	0	0
Menos:		
Garantías líquidas otorgadas	0	1
Desistimiento de garantías otorgadas	-1	-1
Reintegro de rendimientos del ejercicio México Emprende	1	0
Reintegro de rendimientos de años ant. México Emprende	0	0
	0	0
Recursos disponibles	0	0

FONDO EQUIPAMIENTO RURAL.

Para el ejercicio 2022 y 2021 no se recibieron recursos para la operación del fondo. El saldo al 31 de diciembre de 2022 es de \$0.

A continuación, se presenta el estado que guardan los recursos:

EQUIPAMIENTO RURAL

Concepto	2022	2021
Saldo inicial	0	2
Rendimientos obtenidos	0	0
Total	0	2
Menos:		
Garantías líquidas otorgadas	0	0
Desistimiento de garantías otorgadas	0	0
Garantías ejercidas	0	0
Recuperación de garantías ejercidas	-9	-1
Reintegro de rendimientos del ejercicio	0	0
Reintegro de rendimientos de ejercicios anteriores	9	3

CUENTA PÚBLICA 2022

Total	0	2
Recursos disponibles	0	0

FONDO FOSEFOR MUTUAL.

Para los ejercicios 2022 y 2021 no se recibieron recursos para operar el Fondo. El saldo del fondo al 31 de diciembre de 2022 es de \$0. A continuación, se presenta el estado que guardaron los recursos desde 2019:

FOSEFOR MUTUAL	
Concepto	2019
Saldo inicial	46
Rendimientos obtenidos	4
Total	50
Menos:	
Traspaso de Rendimientos del ejercicio a Programa FOSEFOR	4
Traspaso de rendimientos ejercicios anteriores a Programa FOSEFOR	16
Traspaso de Recursos a Programa FOSEFOR	30
Total	50
Recursos disponibles	0

FONDO PARA LA PROFUNDIZACIÓN DEL FINANCIAMIENTO RURAL (FONDO PROFIN 2016).

Para el ejercicio 2022 y 2021 no se recibieron recursos para la operación del fondo.

A continuación, se presenta el estado que guardan los recursos:

PROFUNDIZACIÓN DEL FINANCIAMIENTO RURAL		
Concepto	2022	2021
Saldo inicial	458	275
Recursos recibidos	0	0
Recursos recibidos de Fondo PROFIN	0	0
Recursos recibidos de Fondo FOINI	0	0
Rendimientos obtenidos	59	34
Total	517	309

CUENTA PÚBLICA 2022

Menos:		
Garantías líquidas otorgadas	578	332
Desistimiento de garantías otorgadas	-332	-501
Garantías ejercidas	60	129
Recuperación de garantías ejercidas	-107	-109
Total	-199	-149
Recursos disponibles	318	458

FONDO DE GARANTÍAS PARA INSTITUCIONES DE MICRO-FINANZAS.

Para el ejercicio 2022 y 2021 no se recibieron recursos para la operación del fondo. El saldo del fondo al 31 de diciembre de 2022 es de \$0. A continuación, se presenta el estado que guardan los recursos del fondo:

Garantías para Instituciones de Micro-Finanzas

Concepto	2022	2021
Saldo inicial	120	115
Recursos recibidos	0	0
Rendimientos obtenidos	2	5
Total	122	120
Menos:		
Garantías líquidas otorgadas	0	0
Garantías ejercidas	0	0
Recuperación de garantías ejercidas	0	0
Reintegro de recursos a NAFIN	110	0
Reintegro de rendimientos del ejercicio a NAFIN	2	0
Reintegro de rendimientos de años ant. A NAFIN	10	0
Total	122	0
Recursos disponibles	0.00	120

ADMINISTRACIÓN DEL FONDO CON APORTACIÓN DE RECURSOS NO REMBOLSABLES DEL BID.

Recursos No Reembolsables del BID.

Al mes de diciembre 2022, el Convenio de Financiamiento No Reembolsable GRT/SX-13509-ME con el BID se encuentra sin recursos, debido a que tiene estatus de cerrado, la última fecha para desembolsos marcada por el organismo fue en enero de 2021, se llevó a cabo la cancelación de la cuenta, trasladándose los recursos remanentes a la FND por \$3 conforme a las políticas del Programa, a continuación, se presenta el estado final de este programa:

CUENTA PÚBLICA 2022

RECURSOS NO REEMBOLSABLES DEL BID

Concepto	2022	2021
	Miles de dólares	
Saldo inicial	3	402
Recursos recibidos	0	1
Rendimientos obtenidos	0	0
Total	3	403
Menos:		
Gastos Erogados	0	400
Traslado de recursos	3	0
Recursos disponibles	0	3

NOTA 22. INFORMACIÓN POR SEGMENTOS.

A continuación, se presenta la información sobre los principales segmentos operativos de la Financiera para los ejercicios concluidos el 31 de diciembre de 2022 y 2021:

SEGMENTOS OPERATIVOS

Conceptos	2022		2021	
	Importe	%	Importe	%
Operación Crediticia				
Primer Piso				
Activos	15,881	34	21,848	43
Ingresos	2,679	47	2,579	53
Segundo Piso				
Activos	9,661	20	15,431	30
Ingresos	1,550	27	1,473	30
Reporto Agrícola				
Activos	242	1	787	2
Ingresos	84	1	62	1
Operaciones de Tesorería				
Activos	20,335	43	11,372	22
Ingresos	1,224	21	544	11

CUENTA PÚBLICA 2022

Operaciones de Fiduciario				
Ingresos				
Fiduciario	34	1	25	0.5
Avalúos	12	0	17	0.3
Otros Segmentos				
Activos	1,195	2	1,279	3
Ingresos	156	3	160	3
Total				
Activos	47,314	100	50,717	100
Ingresos	5,740	100	4,860	100
Egresos	6,139	100	5,934	100
Resultado Neto	-399		-1,074	

El segmento de Operación Crediticia de primer piso representó el 34% y 43% de los activos totales al 31 de diciembre de 2022 y 2021 respectivamente, mientras que los ingresos fueron del 47% y 53%, para los mismos ejercicios.

El segmento de Operación Crediticia de segundo piso se constituyó de 20% y 30% de los activos totales al 31 de diciembre de 2022 y 2021 respectivamente, mientras que los ingresos fueron del 27% y 30% para los mismos ejercicios.

Los Reportos Agrícolas al 31 de diciembre de 2022 y 2021 participaron con el 1% y 2% respectivamente de los activos totales, y con el 1% de los ingresos en ambos ejercicios.

La Tesorería constituyó el 43% y 22% de los activos totales, 21% y 11% de los ingresos a diciembre 2022 y 2021, respectivamente.

El Fiduciario Institucional contribuyó con el 1% de los ingresos (honorarios fiduciarios y avalúos) a diciembre de 2022 y 2021, respectivamente.

Otros Segmentos al 31 de diciembre de 2022 y 2021 participaron con 2% y 3% de los activos totales, y los ingresos con el 3% en cada ejercicio.

NOTA 23. SITUACIÓN DEL PATRIMONIO, DEL PATRIMONIO PRESTABLE Y DISTRIBUCIÓN FUNCIONAL DE LOS RECURSOS LÍQUIDOS PATRIMONIALES (ANTES FONDO DE LA FND).

En el siguiente cuadro, se presenta la Situación del Patrimonio Total al 31 de diciembre de 2022 y 2021 respectivamente, y los conceptos que lo integran:

SITUACIÓN DEL PATRIMONIO

CUENTA PÚBLICA 2022

PATRIMONIO

Concepto	2022	2021
Cartera de crédito (neta)	25,542	37,278
Reporto agrícola	242	787
Inmuebles, mobiliario y equipo (neto)	259	244
Intereses devengados y valuación por inversiones	-5	34
Otras cuentas por cobrar (neto)	100	101
Bienes adjudicados (neto)	835	935
Otros activos	1	1
Otras cuentas por pagar	(901)	(918)
Préstamos bancarios y de otros organismos	(16,509)	(19,515)
Subtotal	9,564	18,947
Distribución Funcional de los Recursos Líquidos	20,340	11,337
TOTAL	29,904	30,284

Fuente: Gerencia de Contabilidad (GC).

SITUACIÓN DEL PATRIMONIO PRESTABLE.

El patrimonio de los recursos prestables a diciembre de 2022 y 2021 se muestra a continuación:

PATRIMONIO PRESTABLE

Concepto	2022	2021
Saldo del capital de cartera crediticia *	7,539	17,082
Disponibilidades para colocación crediticia	15,952	9,701
Bienes adjudicados	834	934
	24,325	27,717
Menos:		
Cobranza recibida por aplicar a la cartera	-3	6
Garantías FONAGA por aplicar	-221	263
IVA por pagar no prestable	-1	3
	225	272
Total	24,100	27,445

* Incluye Reportos Agrícolas - neto, menos los préstamos por pagar a FIRA, BID y BM.

Al 31 de diciembre de 2022 el monto del Patrimonio Prestable fue de \$24,100 mostrando un decremento de \$3,345 respecto de diciembre de 2021 cuyo monto fue de \$27,445, resultado de la baja en la colocación crediticia.

LIII. DISTRIBUCIÓN FUNCIONAL DE LOS RECURSOS LÍQUIDOS PATRIMONIALES

En el DOF del día 06 de noviembre de 2020, se emitió el Decreto por el cual, en su Artículo Séptimo, se reforman y derogan diversas disposiciones de la LOFND como sigue:

- ❖ En lo relativo al Fondo de la Financiera, se derogó el artículo 22, segundo párrafo de la LOFND, referente a la creación del Fondo de la Financiera, que se transcribe para pronta referencia:

“La Financiera creará un fondo cuyo soporte operativo estará a su cargo. Los recursos del fondo serán empleados para el cumplimiento del objeto de la Financiera. Cualquier canalización o aportación de recursos a dicho fondo se considerará gasto para efectos del presupuesto de la Financiera.”

- ❖ Se derogó también la fracción XXV del Artículo 33 de la LOFND referente a la aprobación del Consejo Directivo de la FND de las reglas de operación citado fondo, que se transcribe para pronta referencia:

“Aprobar (el Consejo) las reglas de operación del fondo a que se refiere el último párrafo del artículo 22 de esta Ley, a propuesta del Director General;”

- ❖ Se derogó la fracción VIII del Artículo 44 referente a la facultad del Director General para someter al consejo las reglas de operación del citado fondo:

“Someter (el Director General) a consideración y aprobación del Consejo las reglas de operación del fondo a que se refiere el último párrafo del artículo 22 de esta Ley;”.

Toda vez que dicho decreto surtió efectos a partir del día siguiente de su publicación, se informa que el Fondo de la FND fue extinguido desde el 7 de noviembre del 2020. En razón que la FND carece de facultades para modificar la caratula de flujo y por tratarse de recursos patrimoniales que forman parte del activo, el saldo reportado en los sistemas de control de presupuesto de la SHCP fue de \$8,139. No obstante, por tratarse únicamente de cuentas de registro y atendiendo a su extinción desde el mes de noviembre de 2020 dejó de reflejarse en los estados financieros.

Con fecha 23 de noviembre de 2020, se remitió oficio DGAJF/026/2020 a la Titular de la Unidad de Banca de Desarrollo de la SHCP, para que, como Coordinadora de Sector de la FND, se lleve a cabo la consulta y en su caso, la autorización ante la SHCP, para realizar una adecuación presupuestaria interna que reintegre, entre las cuentas de la Financiera, el saldo total de los recursos del Fondo al mismo Patrimonio de la Institución o bien, en su caso, determine el monto de los recursos que deberán ser reintegrados a la TESOFE.

Mediante oficio DGAJF/001/2021, la DGAJF emitió su opinión en los términos y condiciones del Decreto en mención, al haberse transferido “El Fondo” de la FND a su patrimonio, dando así cumplimiento al citado Decreto, sin afectación patrimonial para la FND, lo cual le permitirá aplicar sus recursos al cumplimiento de su objeto.

El Presupuesto autorizado por la SHCP a la FND para el ejercicio 2023 es por un importe de \$2,867 para cubrir el gasto de administración y promoción.

El Patrimonio de la FND presentó un saldo de \$29,904, cifra que incluye el saldo neto de los apoyos otorgados al amparo de los “Programas de Apoyo para Acceder al Crédito y Fomentar la Integración Económica y Financiera para el Desarrollo Rural”.

El saldo del Patrimonio es superior en 70.7%, en términos nominales, a la aportación inicial hecha por el Gobierno Federal por \$17,515.

CUENTA PÚBLICA 2022

Por lo anterior, y para mantener la transparencia en el manejo del recurso líquido patrimonial, la FND continúa realizando la Distribución Funcional del Recurso Líquido Patrimonial.

DISTRIBUCIÓN FUNCIONAL DE LOS RECURSOS LÍQUIDOS PATRIMONIALES

Concepto	2022	2021
Disponibilidades para la Colocación Crediticia	15,952	9,701
Gastos de Administración y Operación	2,905	221
Programa de Garantías Líquidas	596	588
Fondo de Garantías Líquidas	555	515
Fondo Mutual de Garantías Líquidas	109	89
Programa de Capacitación para Productores e IFR	60	56
Programa de Apoyo a Unidades de Promoción de Crédito	2	2
Programa de Reducción de Costos de Acceso al Crédito	161	165
Total	20,340	11,337

NOTA 24. CUENTAS DE ORDEN.

Las cuentas de orden al 31 de diciembre de 2022 y 2021 se integraron conforme lo siguiente:

CUENTAS DE ORDEN

Concepto	2022	2021
Activos y pasivos contingentes (Nota 19)	13	8
Garantías de pago oportuno	0	0
Compromisos crediticios	38,765	36,624
Bienes en fideicomiso o mandato (Nota 20)	7,268	8,236
Garantías recibidas	100,606	117,003
Recursos Líquidos de la Financiera (Nota 23)	0	0
Intereses devengados no cobrados derivados de cartera vencida (Nota 8)	1,782	803
	148,434	162,674
Valores en administración recursos SAGARPA	0	0
Cuenta global Fideicomisos	15	0
Garantías otorgadas líneas de crédito recibidas (Nota 6)	0	0
Recursos no reembolsables BID	0	0
Créditos renovados y reestructurados	0	0
Créditos castigados	20,548	19,830
Recuperaciones de créditos castigados	4,769	4,332

CUENTA PÚBLICA 2022

Concepto	2022	2021
Aplicación de fondo de contingencia (Procampo)	9	9
Provisión de intereses de créditos castigados	10,509	8,188
Control de líneas de crédito recibidas	3,248	3,333
Reporto agrícola (abandonos)	38	37
Quitas, condonaciones, bonificaciones y descuentos	1,672	1,166
Bienes en dación de pago de cartera	542	487
Recursos para el PAFAFR	835	835
Cooperación técnica BID	8	8
Programa para la constitución y operación de UPC	0	0
Recursos fiscales corrientes para Programas de apoyo al	1,445	1,471
Activos recibidos transferidos por Banrural	1,966	1,966
Clasificación por grado de riesgo de la cartera de crédito (Nota 9)	0	0
Líneas de reporto agrícola	4,448	3,733
Control de títulos recibidos en reporto	269	986
Programas con acceso a garantías FEGA y FONAGA	1,992	2,795
Ejecución y recuperación de garantías FEGA y FONAGA	3,859	3,296
Pasivos antiguos	450	387
Fondos mutuales externos	22,437	20,624
Otros conceptos	110	101
Otras Cuentas de Registro	79,169	73,584
Cuentas de Orden	227,603	236,258

NOTA 25. ENTORNO FISCAL.

El régimen fiscal de la Financiera en materia de Impuesto Sobre la Renta se resolvió por la Administración Central Jurídica de Grandes Contribuyentes de la Administración Central de Grandes Contribuyentes del SAT, mediante oficio número 330-SAT-IV-2-8995/03 de fecha 7 de agosto de 2003, confirmando que por la naturaleza jurídica de la Financiera se encuentra sujeta al Título III de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, del Régimen de las Personas Morales con Fines no Lucrativos, con base en lo anterior, la Financiera no es contribuyente del Impuesto sobre la Renta.

NOTA 26. NUEVOS PRONUNCIAMIENTOS CONTABLES.

Derivado de la situación actual en que la Financiera ha reducido su capacidad operativa y de recursos humanos ante las medidas sanitarias adoptadas por la contingencia de salud ocasionada por la enfermedad generada por el virus denominado COVID-19, sin que sea factible precisar los tiempos en que se pueda destinar recursos humanos y técnicos para implementar la entrada en vigor de las NIF, con fecha 2 de diciembre de 2022, en el DOF se publicó la Resolución que modifica las Disposiciones de Carácter General en Materia Prudencial, Contable y para el Requerimiento de Información Aplicables a la Financiera, en el que establece que la vigencia de las NIF emitidas por el CINIF, y referidas en el

párrafo 4 del Criterio A-2, “Aplicación de normas particulares” del Anexo 10, entrarán en vigor a partir del 1 de enero de 2024, las cuales son las siguientes:

- ❖ NIF B-17, Determinación del valor razonable
- ❖ NIF C-3, Cuentas por cobrar
- ❖ NIF C-9, Provisiones, contingencias y compromisos
- ❖ NIF C-16, Deterioro de instrumentos financieros por cobrar
- ❖ NIF C-19, Instrumentos financieros por pagar
- ❖ NIF C-20, Instrumentos financieros para cobrar principal e interés
- ❖ NIF D-1, Ingresos por contratos con clientes.
- ❖ NIF D-2, Costos por contratos con clientes
- ❖ NIF D-5 Arrendamientos

La Administración de la Financiera estima que la implementación de las NIF antes mencionadas, no tendrá efectos importantes en la estructura financiera de la Institución durante los próximos doce meses.

NOTA 27. NEGOCIO EN MARCHA.

En el segundo semestre de 2019 surgió un brote de una cepa denominada virus SARS-COV2 (COVID 19), en todo el mundo. El 11 de marzo de 2020, la Organización Mundial de la Salud declaró la propagación de COVID-19 como una pandemia, debido a esto, la Secretaría de Salud el 31 de marzo de 2020, ordenó como una acción extraordinaria la suspensión de las actividades no esenciales, permitiendo el funcionamiento de aquellas actividades que se determinaron como esenciales.

En este orden de ideas, la Institución realiza actividades financieras que son consideradas como esenciales, por lo cual se ha priorizado la salud y la seguridad de sus empleados, clientes y proveedores de servicios, por lo cual la operación se ha mantenido, cumpliendo las medidas sanitarias emitidas por la Secretaría de Salud.

- ❖ Las diferentes áreas operativas y administrativas han atendido la administración y operación institucional, bajo la modalidad de Home Office durante los años 2020, 2021 y parcialmente durante 2022, ante las contingencias generadas por la pandemia del COVID19, sin impacto adverso alguno al nivel operativo y de servicio al cliente.
- ❖ La FND ha dado continuidad al cumplimiento de las acciones necesarias como el modelo de infraestructura de ciberseguridad para la disponibilidad de aplicaciones y servicios tecnológicos de la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero.
- ❖ Así mismo, la FND ha dado seguimiento a los compromisos establecidos en el Protocolo de Seguridad Sanitaria registrado ante el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS).

En el mes de agosto de 2021, se dieron a conocer vía electrónica los comunicados DGAA/027 y DGAA/028 en los que se hace referencia al ACUERDO por el que se modifica el artículo primero, en su fracción I del Acuerdo por el que se determinan los criterios para la administración de los recursos humanos en las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal con el objeto de reducir el riesgo de contagio y dispersión en los que resalta el regreso a las labores presenciales en las instalaciones físicas de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, de los servidores públicos que concluyeron el proceso de inmunización contra el COVID-19 procurando la mitigación del riesgo de contagio a través de las medidas sanitarias y de sana distancia determinadas por la Secretaría de Salud.

Con respecto a la determinación del valor recuperable de los activos y el negocio en marcha, la Institución no prevé algún posible problema en el futuro ya que la situación antes mencionada no está afectando los ingresos de la población objetivo de los productos de crédito ofrecidos por la Institución, por lo que no se ha visto una disminución en el otorgamiento de crédito o un incremento en la cartera vencida por incumplimiento de pago derivado del COVID-19.

No obstante que la propagación de la pandemia durante 2021 y 2022 ocasionó acontecimientos disruptivos durante esos años, la Administración visualiza que durante el ejercicio 2023, la Financiera podrá continuar como negocio en marcha; sin embargo, se está llevando a cabo una evaluación especial de los rubros de los estados financieros que podrían sufrir algún impacto en la información financiera.

La Financiera continua con una estrategia de sustentabilidad financiera que permite su continuidad a pesar de reflejar en el último trimestre una menor colocación de cartera, por lo que se han enfocado los esfuerzos a la recuperación de misma, esta estrategia permitirá mitigar la incidencia de la cartera vencida y el posible impacto en la estimación preventiva.

Adicionalmente, con fecha 6 de diciembre de 2022, el H. Consejo Directivo de la Financiera aprobó el proyecto de Presupuesto Institucional para el Ejercicio Fiscal 2023.

Por lo antes expuesto se confirma que la operación de la FND continuará, aún y cuando en el primer trimestre del siguiente ejercicio fiscal, se seguirá realizando el esfuerzo de la recuperación de la cartera y la depuración de la cartera de crédito.

NOTA 28. EVENTOS SUBSECUENTES.

Dando seguimiento a los acuerdos del H. Consejo Directivo del 9 de septiembre de 2022, y toda vez como se mencionó, la Dirección General de Deuda Pública de la SHCP, autorizó la anuencia para el esquema de pagos anticipados a Organismos Financieros Internacionales, por lo que el 17 de enero de 2023 se realizará un pago adelantado al BID por \$903.7 y el 1 de febrero 2023 se efectuará un pago al Banco Mundial por \$3,370.0. Lo anterior como parte del proceso estratégico de saneamiento financiero de la Institución.

NOTA 29. FIRMA DE LOS ESTADOS FINANCIEROS.

Los estados financieros y sus notas al 31 de diciembre de 2022 y 2021 fueron firmados por el Director General; el Director General Adjunto de Finanzas, Operaciones y Sistemas; el Director Ejecutivo de Finanzas; el Auditor Interno y el Gerente de Contabilidad de la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero, a mediados del mes de marzo de 2023, mismos que se someterán para su aprobación por el Consejo Directivo de acuerdo con su calendario de sesiones.

Estas notas son parte integrante de los estados financieros.

Norma Angélica Hernández Suarez
Gerente de Contabilidad

Miguel Angel Samperio Mendoza
Subdirector Corporativo de Finanzas
De conformidad con lo dispuesto
en el Artículo 92 del Estatuto Orgánico de la
Financiera, firma por suplencia en ausencia del
Director Ejecutivo de Finanzas

COMENTARIO PARA CUENTA PÚBLICA CONCILIATORIO 1

El saldo de las disponibilidades que se muestra en la Nota 6 al cierre del ejercicio 2022, mismo que asciende a \$12,479 millones de pesos, es correspondiente a la integración que se muestra en el formato “**relación de cuentas bancarias**” (plantillas de cuentas bancarias) por 12,479,574,103 pesos y representa el total de saldos en Bancos Moneda Nacional y/o Extranjera.

Por lo que respecta al monto de \$10,674 mdp que se menciona en la nota 6 representa el saldo promedio anual de las cuentas bancarias productivas y no forma parte de la integración del total de las disponibilidades; se presenta como referencia.

Finalmente, las presentes "Notas a los Estados Financieros" se elaboran conforme a lo dispuesto en las Disposiciones emitidas por la Comisión Nacional Bancarias y de Valores (CNBV) aplicables a la Financiera, en las que se especifican la revelación de cada rubro de Balance y Resultados y su desagregación en términos comparativos, así como su presentación en millones de pesos.

COMENTARIO PARA CUENTA PÚBLICA CONCILIATORIO 2

Por lo que corresponde a la relación de Bienes Muebles e Inmuebles, a continuación, se presenta la Conciliación entre las presentes Notas a los Estados Financieros y los Formatos cargados en el SICP:

Conciliación Relación de Bienes Muebles e Inmuebles vs Notas a los Estados Financieros	
Bienes Inmuebles	209
+ Bienes Muebles	134
= Total Bienes Muebles e Inmuebles	343
- Depreciación Acumulada:	362
Construcciones	104
Equipo de transporte	1
Equipo de cómputo	5
Mobiliario	64
Adaptaciones y mejoras	129
Supervisión de obra	3
Equipo de oficina	8
Equipo eléctrico	20
Equipo de comunicación	2
Revaluación de la depreciación	26
+ Construcciones en Proceso	37
+ Infraestructura	241
= Nota 12. Inmuebles, Mobiliario y Equipo Neto	259

Las variaciones se explican, debido a que en los Lineamientos para la Integración de Cuenta Pública 2022, específicamente en su Anexo B “Especificaciones a los requerimientos”, numeral 4 “Relaciones de bienes muebles e inmuebles” se instruye: **“excluir la depreciación o deterioro, infraestructura y construcciones en proceso”**.

En este sentido se explican y se justifican las diferencias entre los montos presentados en las Notas y el SICP.

Finalmente, se reitera que, las "Notas a los Estados Financieros" se elaboran conforme a lo dispuesto en las Disposiciones emitidas por la Comisión Nacional Bancarias y de Valores (CNBV) aplicables a la Financiera, en las que se especifican la revelación de cada rubro de Balance y Resultados y su desagregación en términos comparativos, así como su presentación en millones de pesos.